





| | | |
|---|--|---|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESÚS MEJIA |  |
| | SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN | |
| CÓDIGO: NA | VERSIÓN: 05 | Página 1 de 65 |

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN ESCOLAR

SIEPE

INDICE

- 1. PREÁMBULO DEL ACUERDO**
- 2. CONTEXTO**
 - A. INTERNACIONAL**
 - B. NACIONAL**
 - C. REGIONAL**
 - D. INSTITUCIONAL**
- 3. OBJETO O PROPOSITO DE LA EVALUACIÓN**
 - A. OBJETO**
 - B. PROPOSITO**
- 4. DEFINICION DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION SIE DE ACUERDO A LA INSTITUCIÓN**
- 5. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCION DEL SIE**
- 6. DEFINICIÓN Y CARACTERISTICAS CUALITATIVAS DE LA ESCALA DE VALORACIÓN**
- 7. DEFINICION DE NUMERO DE ÁREAS PARA PÉRDIDA, PORCENTAJE DE ASISTENCIA PARA LA PROMOCIÓN Y/O RETECIÓN. GARANTIA DE PERMANENCIA**
- 8. DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS**
 - EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA**
 - EVALUACION INSTITUCIONAL**
 - EVALUACION POR ÁREAS**
 - AUTOEVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE**
 - POLITICA Y CRITERIOS TAREAS ESCOLARES**
 - PROMOCION REGULAR Y ANTICIPADA**
- 9. CREACIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN**

| | | |
|---|--|---|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESÚS MEJIA |  |
| | SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN | |
| CÓDIGO: NA | VERSIÓN: 05 | Página 2 de 65 |

FUNCIONES

ACCIONES DE SEGUIMIENTO

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS PRESENTADOS A LOS PADRES

10. DESCRIPCIÓN DEL DISEÑO DE LOS PLANES DE APOYO NIVELACIÓN RECUPERACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN

**11. GARANTÍA DE QUE LA EVALUACIÓN ES INTEGRAL
CONCEPTUAL**

PROCEDIMENTAL

ACTITUDINAL

12. ESTRUCTURA DEL INFORME A LOS PADRES DE FAMILIA

13. DESCRIPCIÓN DEBIDO PROCESO PARA LA CONSTRUCCIÓN DIVULGACIÓN, APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO, MECANISMOS DE ATENCIÓN, SOLUCIÓN A RECLAMOS Y MANTENIMIENTO DE INTERLOCUCIÓN DE PADRES Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

14. RESPONSABILIDADES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

15. DERECHOS Y DEBERES ESTUDIANTES Y PADRES



16. DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES QUE GARANTIZAN QUE DIRECTIVOS Y DOCENTES CUMPLEN CON LO ESTIPULADO EN EL SIE

17. REQUISITOS DE GRADUACIÓN

1. PREÁMBULO DEL ACUERDO

La Institución Educativa María Jesús Mejía a través del Consejo Académico, se permite presentar a la comunidad educativa la propuesta del SISTEMA INTERNO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN ESCOLAR (SIEE), en ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO, el cual es el producto final de construcción colectiva de los actores de la comunidad educativa y socializada antes de finalizar el presente año. Este modelo de sistema de evaluación contiene un conjunto de criterios, procedimientos, instrumentos y orientaciones en torno a la aplicación del decreto 1290 de 2009 y el 1075 de 2015.

ACUERDO No. 21

| | | |
|---|--|---|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESÚS MEJIA |  |
| | SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN | |
| CÓDIGO: NA | VERSIÓN: 05 | Página 3 de 65 |

(9 de marzo de 2016)

El Consejo Directivo de la Institución Educativa MARIA JESUS MEJIA, en uso de sus funciones conferidas por la Ley 115 de 1994, el Decreto 1075 de 2015, Título 3, Capítulo 3 Sección 3; Constitución Política, Ley 715 de 2001, y

CONSIDERANDO

1. Que el Decreto 1075 de 2015 estableció los lineamientos generales y específicos para los procesos de Evaluación y Promoción de los estudiantes.
2. Que atendiendo las recomendaciones del Consejo Académico y la Comunidad Educativa en general, se han observado los pasos y procedimientos requeridos para la construcción del Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes, SIEE.
3. Que corresponde al Consejo Directivo aprobar y adoptar el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de Estudiantes, SIEE, de acuerdo a la estructura y requerimientos señalados específicamente en el Decreto 1075 de 2015, Título 3, Capítulo 3 Sección 3.



ACUERDA

Artículo Primero. Reglamentar y adoptar el documento del SIEE, en el cual se establece el Sistema de Evaluación para los estudiantes de la Institución Educativa María Jesús Mejía, en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Académica y Media Técnica.

Artículo segundo: Que toda modificación que sea necesaria hacerle al documento del Sistema interno de evaluación y promoción de estudiantes (SIEE), debe ser reflexionado y acordado por el Gobierno Escolar para finalmente ser reglamentado y adoptado por el Consejo Directivo. (Ver anexo documento SIEE).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Itagüí a los 9 días del mes de marzo de 2016.

| | | |
|---|--|---|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESÚS MEJIA |  |
| | SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN | |
| CÓDIGO: NA | VERSIÓN: 05 | Página 4 de 65 |


OLGA AMPARO BETANCUR ARENAS
 Representante Legal Consejo Directivo
 C.C No. 32.528.908

OBSERVACIÓN: A través del acuerdo No 007 de marzo 13 de 2019, al adoptar el Proyecto Educativo Institucional, en el artículo primero numeral H, se adopta el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes, versión 05.



2. CONTEXTO

La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes se realiza en los siguientes ámbitos:

A. INTERNACIONAL: El Estado promoverá la participación de los estudiantes del país en pruebas que den cuenta de la calidad de la educación frente a estándares internacionales:

- **TIMSS:** Evalúa y compara lo que los estudiantes saben. (Matemáticas y ciencias en 4° y 8°)
- **PISA:** Evalúa y compara lo que los estudiantes pueden hacer con lo que saben. (Lectura, matemáticas y ciencias en jóvenes 15 años)
- **SERCE:** Evalúa y compara los rendimientos alcanzados por los estudiantes latinoamericanos (Lectura, escritura, matemáticas y Ciencias, en 3° y 6°)

B. NACIONAL. El Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES, realizarán pruebas censales con el fin de monitorear la calidad de la educación de los establecimientos educativos con fundamento en los estándares básicos. Las pruebas nacionales

| | | |
|---|--|--|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESÚS MEJIA |  |
| | SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN | |
| CÓDIGO: NA | VERSIÓN: 05 | Página 5 de 65 |

que se aplican al finalizar el grado undécimo permiten, además, el acceso de los estudiantes a la educación superior. De igual manera se aplican pruebas Saber en los grados 3°, 5° y 9°.

C. REGIONAL:

➤ **Olimpiadas del conocimiento.** Es una iniciativa departamental para mejorar la calidad educativa y hace parte de saberes específicos. Está prueba está dividida en cuatro partes; la primera evalúa las competencias en matemáticas, la segunda en lenguaje, la tercera en ciencias naturales y la cuarta en ciencias sociales.



D. INSTITUCIONAL. La evaluación del aprendizaje de los estudiantes realizada en los establecimientos de educación básica y media, es el proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes.

3. OBJETO O PRÓPOSITOS DE LA EVALUACIÓN (Decreto 1290/2009, DECRETO 1075 de 2015 TÍTULO 3, CAPÍTULO 3, SECCIÓN 3)

A. Objeto: El presente acuerdo reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Académica y Media Técnica que deben realizar en la Institución Educativa.

B. Propósitos de la evaluación: Tiene como propósitos frente a la evaluación de los estudiantes:

1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños bajos en su proceso formativo.
4. Determinar la promoción de estudiantes al grado siguiente o el cumplimiento de requisitos para optar el título de bachiller.

| | | |
|---|--|---|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESÚS MEJIA |  |
| | SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN | |
| CÓDIGO: NA | VERSIÓN: 05 | Página 6 de 65 |

5. Aportar información para el ajuste e implementación del Plan de Mejoramiento Institucional.

4. DEFINICIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

La evaluación en la IE María Jesús Mejía, se concibe como un proceso sistemático y permanente que comprende la búsqueda y obtención de información de diversas fuentes acerca del nivel de desempeño, avance, rendimiento y logro del estudiante y de la calidad de los procesos empleados por los docentes, la organización y análisis de la información, de su importancia y pertinencia de conformidad con las competencias que se esperan alcanzar en cada una de las asignaturas.

5. MECANISMOS UTILIZADOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SIE



Los mecanismos de participación de la comunidad en la construcción del SIEE se basan en una construcción continua donde participan todos los estamentos que conforman la institución y todos los diferentes órganos del Gobierno Escolar.

Por lo tanto, es necesario que en su discusión y mejoramiento participen el Consejo Directivo, el Consejo Académico, el Consejo de Padres, los Docentes, el Consejo Estudiantil, a través de las instancias señaladas en el Decreto 1290 del 2009 y el 1075 de 2015. Se le harán ajustes siempre que sean producto de evaluaciones continuas y permanentes originados por la participación de los estamentos que conforman la comunidad educativa.

A. Mecanismos a seguir por parte del Rector(a):

- Liderar con los coordinadores y docentes el estudio de la legislación relacionada con la evaluación escolar.
- Coordinar el trabajo de formulación y elaboración del SIE.
- Orientar la socialización del SIE a estudiantes y padres de familia
- Direccionar las comisiones conformadas por el SIE
- Presentar el documento del SIE a los órganos del gobierno escolar (Consejo Académico y Directivo).
- Definir y adoptar el SIE como componente del PEI.

B. Mecanismos a seguir por parte del Consejo Académico

| | | |
|---|--|---|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESÚS MEJIA |  |
| | SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN | |
| CÓDIGO: NA | VERSIÓN: 05 | Página 7 de 65 |

Liderar el estudio de la legislación relacionada con la evaluación escolar.
 Realizar el trabajo de formulación y elaboración del SIE.
 Definir el SIE como componente del PEI.

C. Mecanismos a seguir por parte del Consejo Directivo:

Adoptar el SIE como componente del PEI a través de un acuerdo.

D. Mecanismos a seguir por parte los Coordinadores:



Liderar con los docentes el estudio de la legislación relacionada con la evaluación escolar.
 Coordinar el trabajo de formulación y elaboración del SIE.
 Orientar la socialización del SIE a estudiantes y padres de familia.
 Realizar el seguimiento a los planes de área de manera permanente.
 Direccionar las comisiones conformadas por el SIE.

E. Mecanismos a seguir por parte del docente:

Estudiar y apropiarse de la legislación relacionada con la evaluación escolar.
 Participar en la formulación y elaboración del SIE a nivel institucional.
 Socializar al resto de la comunidad educativa los aspectos esenciales del SIE institucional.
 Definir en los planes de área los criterios de evaluación acordes con el SIE.
 Participar activamente en las comisiones conformadas en el SIE.
 Aplicar el SIE en su trabajo de aula y presentar a los directivos evidencias de ello.
 Realizar acciones preventivas de mejoramiento de los desempeños de los estudiantes.

F. Mecanismos a seguir por los padres de familia:

Consultar la página web de la institución para documentarse sobre el nuevo decreto 1290 del 2009.
 Participar en la formulación y elaboración del SIE a nivel institucional
 Asistir a la reunión de inducción programada por la institución para la socialización del SIE.

| | | |
|---|--|---|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESÚS MEJIA |  |
| | SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN | |
| CÓDIGO: NA | VERSIÓN: 05 | Página 8 de 65 |

G. Mecanismos para las estudiantes:

Asistir a la inducción programada por la institución para la socialización del SIE.
Participar en la formulación y elaboración del SIEE a nivel institucional

H. Mecanismos Institucionales:

Dar a conocer el decreto 1290 del 2009.

Publicar el SIE en la página Web.



Publicar en la página web las fechas de las evaluaciones y AER programadas por la Institución.

Utilizar el buzón de sugerencias para permitir que la comunidad educativa participe activamente durante el año lectivo, haciendo sugerencias o aportes para analizar su pertinencia en el Consejo Académico.

6. DEFINICION, CARACTERISTICAS CUALITATIVAS DE LA EVALUACIÓN Y ESCALA VALORATIVA

A. CARACTERISTICAS CUALITATIVAS DE LA EVALUACIÓN

- **Continua o permanente:** Es decir que se realiza en forma permanente haciendo un seguimiento al estudiante, que permita observar el progreso y las dificultades que se presenten en su proceso de formación. Se hará al final de cada tema, unidad, periodo, clase o proceso.
- **Objetiva.** Hace referencia a las condiciones de aplicación de la prueba, así como al tratamiento y posterior análisis de los resultados.
- **Valorativa del desempeño:** Los niveles de valoración del desempeño obtenido en las pruebas
- **Integral:** Tiene en cuenta los aspectos o dimensiones del desarrollo del estudiante. Relaciona todos los aspectos de la formación de la conducta, lo cual motiva a utilizar diversos medios, procedimientos y técnicas para garantizar el éxito del proceso de valoración.

| | | |
|---|--|---|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESÚS MEJIA |  |
| | SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN | |
| CÓDIGO: NA | VERSIÓN: 05 | Página 9 de 65 |



- **Formativa.** Nos permite reorientar los procesos y metodologías educativas, cuando se presenten indicios de reprobación en la asignatura, analizando las causas y buscando que lo aprendido en clase, incida en el comportamiento y actitudes de los alumnos en el salón, en la calle, en el hogar y en la comunidad en que se desenvuelve. Se habla de evaluación formativa, cuando se desea averiguar si los objetivos de la enseñanza están siendo alcanzados o no, y lo que es preciso hacer para mejorar el desempeño de los educandos.
- **Equitativa.** Tratamiento en cuanto acceso, permanencia y éxito en el sistema educativo para todos y todas, sin distinción de género, etnia, religión, condición económica, haciendo efectivo el derecho a la educación.
- **Incluyente** Implementación y valoración de los indicadores de inclusión haciendo los ajustes razonables a los estudiantes que presentan necesidades educativas permanentes y transitorias. Se valora el derecho a la educación que incluye a desplazados, adolescentes embarazadas, negritud, política de inclusión, entre otras.

B. ESCALA DE VALORACION INSTITUCIONAL Y SU EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL.

Para efectos de la Valoración de los estudiantes en cada área/asignatura del Plan de Estudios, se establece la siguiente escala numérica, con su correspondiente equivalencia nacional:

Desempeño superior: 4.6-5.0. (D superior).

Se le asigna al estudiante cuando alcanza en forma excepcional todos los desempeños y competencias esperados e incluso los no previstos en los estándares curriculares y en el Proyecto Educativo Institucional. Es decir, cumple de manera cabal e integralmente con todos los procesos de desarrollo Cognitivo, Psicomotor, Comunicativo y Afectivo, superando ampliamente las metas de calidad y académicas previstas en el PEI, contribuyendo al fomento de los valores

| | | |
|---|--|---|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESÚS MEJIA |  |
| | SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN | |
| CÓDIGO: NA | VERSIÓN: 05 | Página 10 de 65 |



y principios institucionales, de manera que se distingue por sus meritorias e íntegras capacidades.

Además,

- Alcanza de manera óptima los indicadores de desempeño en el área.
- Desarrolla actividades curriculares que superan las exigencias básicas del área.
- No tiene faltas de asistencia y aun teniéndolas presenta excusas oportunamente, sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado.
- Manifiesta sentido de pertenencia y practica los valores Institucionales.
- No presenta dificultades en su comportamiento y en el aspecto relacional con las personas de la comunidad educativa.
- Es creativo, innovador y puntual en la presentación de los trabajos académicos.
- Es analítico y crítico en sus cuestionamientos.
- Manifiesta un elevado sentido de pertenencia institucional.
- Participa en las actividades curriculares y extracurriculares permanentemente.
- Demuestra actitudes proactivas de liderazgo y gran capacidad de trabajo en equipo.

Desempeño Alto 4.0-4.59 (D alto).



Se le asigna al estudiante cuando alcanza ampliamente las competencias y desempeños esperados y previstos en los estándares curriculares y en el Proyecto Educativo Institucional. Adicionalmente cumple de manera cabal e integralmente con todos los procesos de desarrollo Cognitivo, Psicomotor, Comunicativo y Afectivo, superando satisfactoriamente las metas de calidad y académicas previstas en el PEI; además:

| | | |
|---|--|---|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESÚS MEJIA |  |
| | SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN | |
| CÓDIGO: NA | VERSIÓN: 05 | Página 11 de 65 |

- Alcanza todos los logros propuestos en las diferentes áreas/asignaturas, aun cuando realice actividades especiales de refuerzo.
- Cumple en forma oportuna con las diversas asignaciones y compromisos correspondientes al área.
- Tiene faltas de asistencia justificadas no incidentes en su proceso de aprendizaje.
- Presenta actividades, trabajos y sustentaciones, pero debe hacer correcciones por no cumplir con todos los pasos y ampliar la información, tiene observaciones sobre su calidad
- No presenta dificultades en su comportamiento y en el aspecto relacional con todas las personas de la comunidad educativa.
- Manifiesta sentido de pertenencia con la Institución y practica los valores y compromisos Institucionales.
- Desarrolla buena capacidad de trabajo en equipo.

DESEMPEÑO BÁSICO: 3.0-3.99 (D Básico)



Corresponde al estudiante que alcanza mínimamente las competencias y desempeños esperados y previstos en los estándares curriculares y en el Proyecto Educativo Institucional y aunque con tal estado puede continuar avanzando, hay necesidad de fortalecer su trabajo para que alcance mayores niveles de desempeño; además

| | | |
|---|--|---|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESÚS MEJIA |  |
| | SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN | |
| CÓDIGO: NA | VERSIÓN: 05 | Página 12 de 65 |

- Alcanza los logros mínimos de la totalidad de los logros del área en el periodo académico, aunque para ello haya requerido Actividades Especiales de Recuperación.
- Presenta faltas de asistencias justificadas o injustificadas que afectan su proceso de aprendizaje.
- Es relativamente creativo y su sentido analítico no se evidencia en sus acciones.
- Es inconstante en la presentación de actividades, trabajos, consultas y las argumenta con dificultad.
- Presenta algunas mínimas dificultades en el aspecto relacional con las personas de su comunidad educativa.
- Reconoce y supera sus dificultades de comportamiento.
- Desarrolla actividades Especiales de recuperación
- Manifiesta dificultades con el sentido de pertenencia, valores y compromisos Institucionales.
- Desarrolla una capacidad de trabajo en equipo limitada.

Desempeño Bajo: 1.0-2.99 (D Bajo)

Corresponde al estudiante que presenta insuficiencia en las competencias y desempeños esperados y previstos en los estándares curriculares y en el Proyecto Educativo Institucional y debe presentar actividades especiales de recuperación (AER), de la asignatura no aprobada. En el caso institucional el área de humanidades (Español e inglés), el área de sociales (sociales, ciencias políticas y ciencias económica), el área de tecnología (tecnología, informática y emprendimiento); el área de ciencias naturales (física, química, ciencias naturales y medio ambiente). Además,

| | | |
|---|--|---|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESÚS MEJIA |  |
| | SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN | |
| CÓDIGO: NA | VERSIÓN: 05 | Página 13 de 65 |

- No alcanza los logros mínimos en las áreas/asignaturas y requiere actividades especiales de recuperación, sin embargo, no las presenta o después de presentarlas persisten sus dificultades.

- El ritmo de trabajo es inconstante, lo que dificulta progresar en su desempeño académico.

- Presenta faltas de asistencia injustificadas que afectan significativamente su proceso de aprendizaje.

- Incumple constantemente con las actividades, tareas y trabajos que promueve el área

- No desarrolla el mínimo de actividades curriculares requeridas.

- Le falta: auto exigencia, espíritu investigativo, compromiso y responsabilidad



- Presenta dificultades en el desarrollo de trabajos en equipo.

- Presenta dificultades para relacionarse con los miembros de la comunidad educativa.

- No demuestra motivación e interés por las actividades escolares.

- Afecta con su comportamiento la dinámica del grupo..

- Le falta apropiación de los valores y principios institucionales

| | | |
|---|--|---|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESÚS MEJIA |  |
| | SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN | |
| CÓDIGO: NA | VERSIÓN: 05 | Página 14 de 65 |

7. DEFINICIÓN DEL NÚMERO DE ÁREAS PARA NO PROMOCION, PORCENTAJE DE ASISTENCIA PARA LA PROMOCIÓN Y/O RETENCIÓN. GARANTÍA DE PERMANENCIA

A. DEFINICIÓN DEL NÚMERO DE ÁREAS PARA NO PROMOCIÓN

No será promovido al grado siguiente, el estudiante que al finalizar el año escolar obtenga Niveles de Desempeño Bajo, según las equivalencias institucionales, en tres o más Áreas del Plan de estudios; para el caso, notas inferiores a 2.99. (La valoración en desempeño Bajo al finalizar el año se presenta cuando no se alcanzan el 60% de los desempeños previstos para el Área en el Plan de Estudios). Los estudiantes del grado 11° deben aprobar todas las asignaturas para obtener el derecho al grado.

B. PORCENTAJE DE ASISTENCIA PARA LA PROMOCIÓN Y/O RETENCIÓN



No será promovido al grado siguiente, el estudiante que haya dejado de asistir al plantel el 25% lo que equivale a: 200 horas en preescolar, 250 horas en primaria, 300 en secundaria, del año escolar sin excusa debidamente justificada y aceptada por el colegio y deberá repetirlo.

Las excusas justificadas se pueden presentar por los siguientes motivos: las estudiantes con alto riesgo médico por estado de embarazo, estudiantes en riesgo por barreras invisibles exponiendo su vida, los estudiantes que presentan excusa médica y/o incapacidad, estudiantes internos en centro especializado de rehabilitación por consumo de sustancias psicoactivas, cuarentena por enfermedad, otros. En estos casos deben responder por el desarrollo de trabajos y se acordará con los docentes los espacios para la sustentación.



C. ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR LA RETENCIÓN ESCOLAR

La retención escolar se refiere a aquellos estudiantes que inician el año escolar y lo finalizan en la misma institución.

Las estrategias para garantizar la retención escolar son las siguientes:

| | | |
|---|--|---|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESÚS MEJIA |  |
| | SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN | |
| CÓDIGO: NA | VERSIÓN: 05 | Página 15 de 65 |

- Actividades Especiales de Recuperación (AER) que se realizar al finalizar el periodo académico, en cada una de las áreas, reprobadas.
- Remisión al docente orientador escolar de casos de alto riesgo de mortalidad académica para analizar si existen problemáticas cognitivas o de otro origen que repercuten en el bajo rendimiento y remitir a evaluación externa si lo amerita.
- Seguimiento individual de estudiantes repitentes, bajo control de la coordinación, directores de grupo y orientación escolar.
- Estudio de casos en el Consejo Académico brindando estrategias de apoyo con seguimiento, con estudiantes con dificultades a nivel social y familiar.
- Seguimiento a las No Conformidades Académicas a través del Proceso de Evaluación y Mejora del Sistema de Gestión de Calidad.
- Asesoría a los docentes sobre estrategias y herramientas para mejorar su metodología de enseñanza que inciden en la motivación, ambiente del aula para mejorar el rendimiento académico.
- Asesoría en la aplicación de ajustes razonables en la plataforma Máster 2000.
- Detección de casos con riesgo de déficit cognitivo o dificultad de aprendizaje para ser evaluados externamente por neuropsicología.
- Motivación para la participación en las diferentes olimpiadas y concursos de conocimiento.
- Seguimiento de resultados académicos por asignatura para controlar el 5% de no promoción definida en el SIEE.
- Antes de finalizar cada periodo académico se realizan las Comisiones de Convivencia y Académico, quienes proponen Actividades Especiales de Recuperación, remisiones al docente orientador escolar, talleres de recuperación, ajustes razonables y planes de mejoramiento según resultado de evaluaciones internas y externas.
- Firma del Contrato Pedagógico Académico por bajo nivel académico y seguimiento. El “Contrato Pedagógico” celebrado por esta causa debe entenderse como una estrategia que busca la superación académica del estudiante que se manifiesta por la pérdida de áreas fundamentales y obligatorias del conocimiento y/o áreas optativas, según el caso. Este es un instrumento mediante el cual el estudiante se obliga, con el oportuno acompañamiento de sus padres y/o acudientes y con la Institución, para mejorar su rendimiento académico de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes.
- _Seguimiento a la asistencia escolar a través del comité de convivencia.

| | | |
|---|--|---|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESÚS MEJIA |  |
| | SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN | |
| CÓDIGO: NA | VERSIÓN: 05 | Página 16 de 65 |

_Actividades de promoción y prevención a través del desarrollo del plan operativo de los proyectos institucionales.

D. ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR LA PERMANENCIA ESCOLAR



La permanencia hace relación a aquellos estudiantes que terminan todo su ciclo escolar en la misma institución hasta obtener el grado.

Las estrategias institucionales para garantizar la permanencia escolar son las siguientes:

- Antes de finalizar cada periodo académico se realizan las Comisiones de Convivencia y Académica, para hacer seguimiento a los estudiantes y proponer Actividades Especiales de Recuperación.
- Atención a situaciones conflictivas de manera oportuna y con seguimiento
- Remisiones al docente orientador escolar para fortalecer hábitos de estudio y motivación escolar.
- Implementación de la media técnica.
- Planes de mejoramiento académico y de convivencia según resultado de evaluaciones internas y externas.
- Aplicación de ajustes razonables
- Firma del Contrato Pedagógico Académico y/o de convivencia según lo amerite la situación.
- Remisión al ICBF para restablecimiento de derechos en defensa del derecho a la educación
- Participación en salidas pedagógicas, culturales y recreativas
- Estímulos en actos cívicos y culturales
- Exaltación a estudiantes integrales
- Valoración de la participación en jornadas académicas, culturales y deportivas



E. ESTRATEGIAS PARA PREVENIR LA DESERCIÓN ESCOLAR

- • Seguimiento a la asistencia diaria
- Reporte al director de grupo de los estudiantes Inasistentes para conocer la causa por medio de llamada telefónica y se le hace seguimiento.
- Reporte a ICBF de casos de alto riesgo de inasistencia velando por el derecho a la educación, teniendo en cuenta el debido seguimiento e intervención

| | | |
|---|--|---|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESÚS MEJÍA |  |
| | SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN | |
| CÓDIGO: NA | VERSIÓN: 05 | Página 17 de 65 |

del Director de Grupo, Coordinación y Comité de Convivencia, velando por el restablecimiento de derecho a la educación.

- Apoyo con talleres extraescolares, para alumnos que tienen excusa justificable por enfermedad u otra calamidad para evitar atraso y desmotivación escolar.
- Proyecto Educación Sexual en pro de la prevención de embarazos a temprana edad.
- Apoyo pedagógico por medio de talleres extraescolares, en las diferentes áreas, a las madres gestantes para garantizar su proceso académico.
- Proyecto de Prevención en consumo de sustancias psicoactivas afianzando los hábitos de vida saludables.
- Remisiones externas para valoración por psiquiatría, de los estudiantes con sospecha de consumo de sustancias psicoactivas, ya que están en alto riesgo de ser desertores.
- En los casos que requieren intervención terapéutica por consumo de sustancias psicoactivas se envían talleres de recuperación para dar continuidad a los procesos académicos de estos estudiantes, lo cual, les permite retomar sus estudios posteriormente a su recuperación.
- Remisiones externas para atención psicológica o psiquiátrica cuando se presenta disfuncionalidad mental.
- Atención a los estudiantes y familias buscando estrategias de apoyo que eviten la deserción escolar por amenazas, bullying, problemas de convivencia, entre otras.
- Remisión de casos a la Comisaría de Familia por riesgo psicosocial: Maltrato Físico, Psicológico, Violencia Intrafamiliar, entre otros.
- Seguimiento y análisis de datos del indicador de permanencia para generar un plan de acción preventivo de la deserción.
- Implementación de la media técnica.
- El Proyecto Lector el cual afianza competencias a nivel transversal en el currículo.
- • Análisis de casos de riesgo psicosocial en el Comité de Convivencia para remitir al ente competente.
- Alertas académicas para estudiantes que presentan bajo desempeño académico, en la quinta (5) semana de cada periodo, con plan de mejoramiento

| | | |
|---|--|---|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESÚS MEJIA |  |
| | SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN | |
| CÓDIGO: NA | VERSIÓN: 05 | Página 18 de 65 |

académico, con el fin de evitar cancelación de matrícula o salida del sistema por motivo de pérdida de áreas.

- Programa de Escuela de Padres, el cual enfatiza la formación de padres en temas de actualidad y prevención de riesgo psicosocial.
- Implementación de las TIC's en las prácticas pedagógicas.
- Flexibilización en asistencia y tareas extra clase para los estudiantes que practican deportes de alto rendimiento y garantizarles así, los avances académicos, la práctica del deporte y los hábitos saludables.
- Reconocimiento y estímulo a los mejores estudiantes en cuadro de honor, página web y día institucional.



8. DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS Y FRECUENCIA DE LA EVALUACIÓN

A. EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA. Ejercicio que se realiza al iniciar el año escolar, donde el docente del área deja constancia del estado académico de sus estudiantes, basados en el desarrollo del currículo de cada grado, para ser tenido en cuenta como conducta de entrada.

Cuando la evaluación diagnóstica se aplica al iniciar el año proporciona datos acerca del punto de partida de cada estudiante, aportando una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada y adoptará las medidas pertinentes de refuerzo de materias, para aquellos estudiantes que lo requieran así como los ajustes razonables para los estudiantes con necesidades educativas especiales.

También se debe tener en cuenta los resultados pruebas externas, resultados institucionales, e índice sintético de calidad educativa para analizar fortalezas y debilidades para hacer planes de mejoramiento.

B. EVALUACIÓN GENERAL O INSTITUCIONAL. Es la que se realiza a nivel institucional, cuyo criterio es valorar el estado de cada una de las áreas de gestión. El procedimiento es una vez al año basados en la guía 34 del MEN, con evidencias de cada proceso y componente.

| | | |
|---|--|---|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESÚS MEJIA |  |
| | SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN | |
| CÓDIGO: NA | VERSIÓN: 05 | Página 19 de 65 |

C. EVALUACIÓN POR AREAS: son las estrategias seleccionadas por los docentes de cada área como referente para la evaluación, teniendo en cuenta unos criterios específicos para evaluar en cada periodo y de acuerdo a la intensidad horaria.



Las áreas que se componen de asignaturas, tales como: humanidades (Lengua Castellana e inglés), ciencias naturales (biología, física y química) y ciencias sociales (sociales, ciencias políticas y ciencias económica), definen sus resultados por separado y contará cada una de ellas para la promoción del estudiante de un grado a otro. Para efectos de promoción en cada una de las áreas o asignaturas, las valoraciones de los periodos académicos se promedian y la nota para la promoción final del año debe ser mínimo de tres que corresponde al desempeño básico.

PARÁGRAFO 1. La presentación de pruebas oficiales SABER e ICFES las deben presentar todos los estudiantes de grado 11°, y quienes tengan dificultades para hacerlo, deberán justificarlo por escrito y enviarlo a Rectoría para el análisis de la misma.

Cuando el nivel de desempeño en una o varias áreas sea equivalente a satisfactorio o un puntaje de 70 o superior, en las áreas o asignaturas evaluadas, los estudiantes obtendrán una valoración de 5,0 en el último periodo, en el aspecto cognitivo, siempre y cuando el estudiante continúe cumpliendo con todas las actividades asignadas, siguiendo las orientaciones de los directivos y docentes y un comportamiento adecuado dentro de la institución.

Los estudiantes con necesidades Educativas Especiales Permanentes deben ser reportados al ICFES de manera oportuna.

En caso de que un estudiante tenga promedio bajo a nivel institucional, en alguna de las áreas evaluadas por el ICFES y en su resultado obtenga desempeño superior (puntaje =70 o mayor), se entenderá que el estudiante ha desarrollado las competencias del área por lo tanto se le valorará con desempeños básicos y,

| | | |
|---|--|---|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESÚS MEJIA |  |
| | SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN | |
| CÓDIGO: NA | VERSIÓN: 05 | Página 20 de 65 |

la situación del estudiante será analizada en la Comisión de Evaluación y Promoción para su grado, siempre y cuando su comportamiento sea adecuado según el Manual de convivencia.

En caso de realizarse simulacros por entes externos y obtener desempeños satisfactorios en una o varias asignaturas, el estudiante será eximido de Actividades Especiales de recuperación si las tiene, con una nota de máximo 3.0 y en caso contrario se le mejorara el componente cognitivo de la asignatura.

PARÁGRAFO 2. Los estudiantes del grado undécimo que aprueben el examen de admisión en las universidades públicas o privadas, obtendrán una valoración de 5,0 en el último periodo en el aspecto cognitivo en la asignatura evaluada, siempre y cuando el estudiante continúe con una actitud positiva y favorable para el desarrollo de la asignatura y sana convivencia. Además cada situación será analizada en la Comisión de Evaluación y Promoción para su grado.

D. AUTOEVALUACIÓN



La autoevaluación es una estrategia evaluativa en la formación del estudiante, y se define como la comprobación personal del propio aprendizaje, el descubrimiento, reconocimiento de las fortalezas y dificultades, posibilitando estrategias, compromisos y acciones en pro de la mejora continua del sujeto en formación.

La frecuencia de la autoevaluación es una vez por período, y la valoración quedará consignada en la planilla de calificaciones.

En el procedimiento se tiene en cuenta tres elementos fundamentales:

La autoevaluación, es la valoración que el estudiante hace de su propia capacidad, así como la calidad y responsabilidad en el cumplimiento de sus deberes.

La heteroevaluación, consiste en la evaluación que realiza el docente sobre el estudiante teniendo en cuenta comportamiento ajustado al Manual de Convivencia institucional.

| | | |
|---|--|---|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESÚS MEJIA |  |
| | SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN | |
| CÓDIGO: NA | VERSIÓN: 05 | Página 21 de 65 |

La Coevaluación, consiste en la evaluación del desempeño de un alumno a través de la observación y determinaciones de sus propios compañeros de estudio.

Para el cumplimiento de esta estrategia evaluativa de carácter obligatorio, el docente debe garantizar el cumplimiento del siguiente proceso:

- Suministrar al estudiante la información clara y precisa de los referentes a evaluar: competencias, contenidos, metodologías, esquemas evaluativos, y en general de todo lo enunciado como parte del proceso de Evaluación.
- Sensibilizar al estudiante sobre la responsabilidad y compromiso de la autoevaluación en la formación integral.
- Proveer al estudiante de una herramienta que contenga los criterios claros para su autoevaluación.
- Otorgar el espacio de tiempo necesario para la aplicación de la autoevaluación.

La autoevaluación se realiza al finalizar cada período académico, y hace parte del componente actitudinal que tiene una valoración del 20%, que incluye la coevaluación, autoevaluación y Hero evaluación, la asistencia y puntualidad.



E. **ALERTAS ACADÉMICAS** Son espacios de atención a padres de familia y estudiantes, a través de los cuales se informa sobre el proceso y los resultados obtenidos por el estudiante de forma parcial en el período, además del informe de los resultados de los planes de apoyo llevados a cabo para superar las deficiencias presentadas.

F.

G. ESCALA DE AUTOEVALUACIÓN, HETEROEVALUACIÓN Y COEVALUACIÓN

La autoevaluación está definida en la planilla de calificaciones y Procesos Académicos, la siguiente escala contempla los parámetros establecidos a nivel institucional.

**PARÁMETROS PARA AUTO, HETEROEVALUACIÓN Y
COEVALUACIÓN
GRADOS 4° a 11°**

| | | |
|---|--|---|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESÚS MEJIA |  |
| | SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN | |
| CÓDIGO: NA | VERSIÓN: 05 | Página 22 de 65 |

INSTRUCCIONES:



1. Apreciado estudiante, valore sincera y honestamente los indicadores de Desempeño que a continuación se detallan.

En una escala de 1 a 5.



Entre 1 y 2,99: Bajo, Entre 3 y 3:99: Básico, Entre 4 y 4:59 Alto, Entres 4.6 y 5.0, Superior.

2. Sume todos los indicadores y divida por 19 y de ahí se concluye la **DEFINITIVA.**


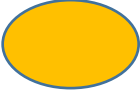
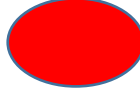
| INDICADORES DE DESEMPEÑO | PERIODO. 1 | PERIODO. 2 | PERIODO. 3 | PERIODO. 4 |
|----------------------------------|---|---------------|---------------|---------------|
| Para el Ser (Actitudinal) | | | | |
| 1 | Asisto puntualmente a clase | | | |
| 2 | Atiendo las orientaciones y explicaciones del docente. | | | |
| 3 | Participo activa y efectivamente en las actividades grupales e individuales propuestas en clase | | | |
| 4 | Soy responsable con mis obligaciones académicas. | | | |
| 5 | Manifiesto respeto hacia los compañeros (as) | | | |
| 6 | Manifiesto respeto hacia los docentes y directivos | | | |
| 7 | Demuestro interés y motivación por | | | |



| | | |
|---|--|---|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESÚS MEJIA |  |
| | SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN | |
| CÓDIGO: NA | VERSIÓN: 05 | Página 23 de 65 |

| | | | | | |
|--------------------------------------|--|--|--|--|--|
| | aprender la materia | | | | |
| Para el Saber (Conceptual) | | | | | |
| 8 | Apoyo mis ideas con argumentos, fruto de mis conocimientos. | | | | |
| 9 | Expreso mis puntos de vista con claridad | | | | |
| 10 | Repase mis aprendizajes a partir de los resultados de evaluaciones y aprendizaje impartidos en clase | | | | |
| 11 | Expongo aportes pertinentes y oportunos en clase | | | | |
| 12 | Doy solución adecuada a situaciones problema relacionados con los temas estudiados en clase. | | | | |
| 13 | Respeto el uso de la palabra | | | | |
| Para el Hacer (Procedimental) | | | | | |
| 14 | Realizo los trabajos asignados en clase | | | | |
| 15 | Realizo los trabajos asignados para la casa. | | | | |

| | | |
|---|--|---|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESÚS MEJÍA |  |
| | SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN | |
| CÓDIGO: NA | VERSIÓN: 05 | Página 24 de 65 |



| | | | | | |
|-----------------------------------|---|--|--|--|--|
| 16 | Desarrollo actividades extracurriculares (estudio personal, consultas e investigaciones, entre otros) | | | | |
| 17 | Procuro que mi cuaderno este al día y los trabajos bien presentados. | | | | |
| 18 | Hago todo lo posible por superar mis debilidades académicas y aprender los contenidos que me parecen difíciles. | | | | |
| 19 | Hago buen uso de las herramientas tecnológicas (Tablet, celulares, otros) en la clase para aprender y no distraerme o distraer a los demás. | | | | |
| Definitiva (para el Hacer) | | | | | |

| PARÁMETROS PARA AUTO, HETEROEVALUACIÓN Y COEVALUACIÓN. GRADOS 0° A 3° | | | | | |
|---|---------------------------|---|----------------------------|---|---------------------|
|  | VERDE MUY BIEN |  | AMARILLO REGUAR |  | ROJO MAL |

| | | |
|---|--|--|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESÚS MEJIA |  |
| | SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN | |
| CÓDIGO: NA | VERSIÓN: 05 | Página 25 de 65 |

| | | | | |
|-------------------|---|---|---|-------|
| 1 | Atiendo a las explicaciones |  |  | |
| 2 | Cuido mis útiles escolares material de clase. |  |  | |
| 3 | Respeto a mis compañeros y compañeras |  |  | |
| 4 | Estoy aprendiendo |  |  | |
| 5 | Me gusta venir al colegio a aprender |  |  | |
| 6 | Pido la palabra para participar en la clase |  |  | |
| Número de colores | | Verde: | Amarillo: | Rojo: |

H. POLÍTICA Y CRITERIOS TAREAS ESCOLARES

| | | |
|---|--|---|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESÚS MEJIA |  |
| | SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN | |
| CÓDIGO: NA | VERSIÓN: 05 | Página 26 de 65 |

La Institución Educativa María Jesús Mejía, concibe las tareas escolares como parte integral del proceso educativo y, de la planeación de actividades escolares, que permite a los estudiantes leer, investigar, verificar, profundizar y aplicar el conocimiento, elaborando trabajos creativos, promoviendo la responsabilidad y el desarrollo de las competencias previstas en las diversas áreas curriculares.

CRITERIOS PARA LAS TAREAS ESCOLARES



Las Tareas escolares se conciben como parte integral del proceso educativo y de la planeación de actividades escolares, que permite a los estudiantes leer, investigar, verificar, profundizar y aplicar el conocimiento, elaborando trabajos creativos, promoviendo la responsabilidad y el desarrollo de las competencias previstas en las diversas áreas curriculares.

La institución Educativa ha implementación una Política las tareas escolares teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Cumplir con la finalidad de repaso, síntesis, y responder a intereses y necesidades de los estudiantes.
2. Aprovechamiento de las herramientas tecnológicas e informáticas.
3. Realizar retroalimentación a la brevedad para que el proceso sea exitoso.
4. La valoración asignada de la tarea debe ser proporcional al esfuerzo y tiempo dedicado y acompañada de la demostración del desarrollo de la competencia.
5. La tarea debe corresponder a un afianzamiento de una competencia.
6. Las tareas escolares fortalecerán procesos de preparación a pruebas externas que contribuirán a mejorar el nivel académico.
7. Al asignar las tareas escolares, se debe tener en cuenta los compromisos académicos, artísticos y deportivos de los estudiantes fuera de la jornada escolar, además de las diferencias individuales.

Con el fin de dosificar la asignación de tareas, se tendrán en cuenta los siguientes tipos de tareas:

- **Ejercicios de práctica:** aquellas tareas de afianzamiento, aplicación o consolidación del aprendizaje, tales como redacción textual, ejercicios de comprensión y aplicación gramatical u ortográfica, elaboración de esquemas, cuadros comparativos, mapas conceptuales, entre otras estrategias. En ocasiones será preferible realizarlos al interior del aula.

| | | |
|---|--|---|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESÚS MEJIA |  |
| | SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN | |
| CÓDIGO: NA | VERSIÓN: 05 | Página 27 de 65 |

- **Tareas de preparación:** actividades de consulta a través de las cuales el estudiante se formará una idea sobre un concepto o una teoría previa a la clase con el fin de motivar su participación.

Se podrán elegir temas puntuales durante el periodo para remitir a consulta a los estudiantes. Aquí también se incluye la lectura autónoma de obras literarias, textos del área específica, que generalmente se recomienda en la primera semana de cada periodo y su evaluación se llevará a cabo de manera paulatina y secuencial.

- **Trabajos especiales de extensión:** Son actividades que pueden iniciarse en el aula de clase para dejar claridad sobre las mismas y generalmente requieren de un tiempo más amplio para su elaboración. Estos trabajos fomentan la imaginación, la creatividad, el trabajo en equipo, la lectura crítica, entre otros aspectos.

G. DEFINICIÓN Y CRITERIOS DE PROMOCION REGULAR Y ANTICIPADA.

1. DEFINICION PROMOCION ESCOLAR



Se define la Promoción Escolar como el reconocimiento que se le hace a un estudiante porque ha cumplido adecuadamente una fase de su formación y ha demostrado que reúne las competencias necesarias para que continúe al grado siguiente, de acuerdo con los criterios y el cumplimiento de los procedimientos señalados.

2. CRITERIOS PROMOCION

Los Criterios de Promoción son Indicadores incorporados al PEI, utilizados para valorar el grado de madurez alcanzado por el estudiante y las posibilidades que tiene de continuar sus estudios con éxito en el siguiente grado de la Educación Básica o Media.



En la Institución Educativa María Jesús Mejía, se consideran los siguientes Criterios de Promoción:

- Que el estudiante cumpla con un mínimo de asistencia del 75%, y, además que al finalizar el año escolar, obtenga Niveles de

| | | |
|---|--|---|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESÚS MEJÍA |  |
| | SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN | |
| CÓDIGO: NA | VERSIÓN: 05 | Página 28 de 65 |

Desempeño **Superior**, **Alto** o **Básico**, según las equivalencias institucionales, en todas las áreas del Plan de Estudios.

- Que al finalizar el año escolar obtenga Niveles de Desempeño Bajo en una (1) o dos (2) Áreas del Plan de Estudios y no apruebe AER serán promovidos. Si el estudiante reincide en desempeño bajo en las mismas áreas al finalizar el año lectivo siguiente, no será promovido al grado siguiente. Teniendo en cuenta lo anterior, a este estudiante se le dará el año como reprobado sin derecho a presentar las Actividades Especiales de Recuperación. Se le hará seguimiento por el docente de la respectiva área, a través del contrato académico.
- Los estudiantes que al finalizar el año escolar obtengan Niveles de Desempeño Bajo en una (1) o dos (2) Áreas del Plan de Estudios, y que no se presenten a realizar las AER, en el tiempo estipulado, se entregará el informe de la promoción con las áreas en bajo desempeño.
- Los estudiantes que no se presenten a realizar las AER en la última semana institucional y continúen sus estudios en la institución educativa, no serán matriculados al grado siguiente hasta cuando acrediten la certificación de aprobación. La institución programará el ajuste de las actividades AER de acuerdo a la situación de cada estudiante.
- La Máxima nota en cualquier de las AER, no será superior a 3.0 correspondiendo a Básico según la equivalencia en la Escala de Desempeño institucional; valorando el trabajo responsable de los estudiantes que se esforzaron durante todo el año.
- Si el estudiante es del grado preescolar, se aplica el artículo 2.3.3.2.2.1.10 del Decreto 1075 de 2015 el cual expresa: “en el nivel de educación preescolar no se reprobaban grados ni actividades.
- Que el estudiante del grado 11° apruebe todas las áreas del plan de estudios
- Que el estudiante del grado 11° presente desempeños bajos en algunas de las áreas y que acrediten certificaciones de haber superado la prueba de admisión en las universidades públicas o privadas, se le promoverá y valorará la prueba de admisión como Actividad Especial de Recuperación.
- Para la promoción de los estudiantes con necesidades educativas especiales, o la promoción anticipada de estudiantes con talentos y capacidades excepcionales, se tienen en cuenta los siguientes criterios: la asistencia a



| | | |
|---|--|---|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESÚS MEJIA |  |
| | SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN | |
| CÓDIGO: NA | VERSIÓN: 05 | Página 29 de 65 |

clases, a terapias, a programas especiales y demás apoyos; el alcance de los logros definidos en el plan de estudios, debidamente adaptados a sus capacidades; la elaboración de los planes de apoyo y mejoramiento; el cumplimiento de compromisos y recomendaciones por parte de los estudiantes y sus familias con respecto a los reportes o sugerencias de profesionales externos.



- La promoción de los estudiantes que presenten diagnósticos con Necesidades Educativa Especiales Transitorias, no registradas en el SIMAT, serán analizadas por la Comisión de Evaluación y Promoción de acuerdo al seguimiento y respuesta a los planes de mejoramiento.
- Para los estudiantes nuevos promovidos con deudas en asignaturas, se les aplicara el mismo proceso institucional, deberán aprobar las áreas o asignaturas en el grado al cual fueron matriculados de lo contrario perderán el grado y desde su llegada deben firmar contrato académico

PARAGRAFO: Los estudiantes del grado 11° que, al finalizar el año escolar, sean acreditados por el SENA con el certificado de actitud profesional (CAP) serán graduados como bachilleres académicos y técnicos según la modalidad que hayan cursado y podrán continuar la tecnología en el SENA.

- Los estudiantes del grado 11° al finalizar el año escolar, obtengan Niveles de Desempeño Superior, Alto o Básico, según la equivalencia institucional, en todas las áreas del Plan de Estudios institucional y no alcancen las competencias establecidas en el plan de estudio del SENA, serán graduados como bachilleres académicos.
- Los estudiantes del grado 11° que presenten desempeños bajos en las áreas que evalúa el ICFES y que en la prueba SABER obtengan promedios iguales o superiores a 300 serán promovidos sin presentar AER , siempre y cuando el estudiante continúe con una actitud positiva y favorable para el desarrollo de la asignatura y una sana convivencia.

| | | |
|---|--|---|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESÚS MEJIA |  |
| | SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN | |
| CÓDIGO: NA | VERSIÓN: 05 | Página 30 de 65 |

- Los estudiantes del grado 11° que presenten desempeños bajos en algunas áreas y que acrediten certificaciones de haber superado la prueba de admisión en las universidades que oferta el municipio de Itagüí, serán promovidos sin presentar AER, siempre y cuando el estudiante continúe con una actitud positiva y favorable para el desarrollo de la asignatura y una sana convivencia.
- Los bachilleres serán graduados en acto público solemne siempre y cuando cumplan con los criterios de promoción establecidos por la ley (decreto 1075 del 26 de mayo de 2015) y el sistema interno de evaluación institucional; además de haber garantizado una sana convivencia acorde al Manual de Convivencia Escolar y haber certificado la asistencia al pre-ICFES ofrecido por el municipio de Itagüí, o en su defecto en alguna entidad certificada que garanticen a la institución un buen desempeño en la prueba SABER 11.
- El porcentaje mínimo de promoción Institucional es del 95% y no incluye los estudiantes con NEE permanente reportados en el SIMAT.
- Los desertores no serán tenidos en cuenta en el porcentaje de NO PROMOCIÓN y no serán evaluados en ningún área.
- Las Actividades Especiales de Recuperación AER de las áreas reprobadas al finalizar el año escolar, no se harán con un único trabajo escrito o realizando una prueba escrita de contenidos o ejercicios, sino además con la demostración personal y directa del alumno ante el docente, de que superó las competencias.
- El estudiante que reprueba 1 de las asignaturas de la misma Área y su promedio definitivo es igual o superior a 3.0, aprueba el Área, no presenta Actividades Especiales Recuperación (AER)
- El estudiante que reprueba 1 de las asignaturas de la misma Área y su promedio definitivo es inferior a 3, no aprueba el Área, y debe presentar



| | | |
|---|--|---|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESÚS MEJIA |  |
| | SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN | |
| CÓDIGO: NA | VERSIÓN: 05 | Página 31 de 65 |

Actividades Especiales Recuperación (AER) de la asignatura no aprobada. En el caso institucional el área de Humanidades (español e inglés); el área de Sociales (sociales, ciencias políticas y formación ciudadana); el área de Tecnología (tecnología, informática y emprendimiento); Ciencias Naturales (física, química, ciencias naturales y medio ambiente).

- Los estudiantes con discapacidad cognitiva u otra discapacidad que se encuentren en el grado 5° y que no están en capacidad de avanzar al grado siguiente para obtener logros mínimos básicos, serán remitidos a la unidad de Atención Integral, para que continúe su proceso educativo en un centro de preparación para un oficio o una educación especializada.
- La promoción de los estudiantes que presenten diagnósticos con Necesidades Educativa Especiales Transitorias, no registradas en el SIMAT, serán analizadas por la Comisión de Evaluación y Promoción de acuerdo al seguimiento y respuesta a los planes de mejoramiento y AER.
- Las AER son un deber, pero también un derecho. En cada periodo se debe hacer AER de cada asignatura no aprobada. Las AER del cuarto periodo se realizarán en la última semana institucional.

Criterios de no promoción

- No será promovido el grado siguiente el estudiante que repruebe tres o más áreas del plan de estudios
- No será promovido al grado siguiente, el estudiante que haya dejado de asistir al plantel el 25% (200 horas preescolar, 250 horas primaria y 300 horas en secundaria y media) del año escolar sin excusa debidamente justificada y aceptada por la institución y deberá cursarlo nuevamente. Los parámetros de las justificaciones aceptadas son: las estudiantes con alto riesgo médico por estado de embarazo, estudiantes en riesgo por barreras invisibles exponiendo su vida, los estudiantes que presentan excusa médica y/o incapacidad,

| | | |
|---|--|--|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESÚS MEJIA |  |
| | SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN | |
| CÓDIGO: NA | VERSIÓN: 05 | Página 32 de 65 |

estudiantes internos en centro especializado de rehabilitación por consumo de sustancias psicoactivas, cuarentena por enfermedad.



- No será promovido al grado siguiente el estudiante que obtenga “Desempeño bajo” en el área reprobada en el grado inmediatamente anterior.

3. LA PROMOCIÓN ANTICIPADA

Durante el primer período del año escolar el Consejo Académico, recomendará ante el Consejo Directivo la promoción anticipada al grado siguiente de los estudiantes que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Demostrar un rendimiento alto en cada asignatura en el marco de las competencias básicas del último grado cursado.
2. Los docentes titulares de la Básica Primaria y los de las respectivas áreas en la Básica Secundaria, recomendarán la promoción anticipada al Consejo Académico, de aquellos estudiantes que demuestran desempeños superiores en las competencias de cada una de las áreas a mediados del primer periodo.
3. Los padres de familia y/o acudientes, deben solicitar por escrito ante el Consejo Académico, la promoción anticipada del estudiante en la sexta y séptima semana del periodo académico, luego de alertas académicas del periodo. Y en caso de solicitarse antes presentar prueba de suficiencia en las áreas fundamentales.
4. Si el Consejo Académico encuentra mérito para atender la solicitud hecha por los profesores y/o el director de curso y padre de familia, elaborará un acta para el Consejo Directivo debidamente sustentada, con el fin de que éste produzca el Acuerdo y el Rector elabore el acuerdo, legalizando la promoción. El estudiante y su representante legal (padre o acudiente), tienen derecho a aceptar o declinar la promoción anticipada. La decisión será consignada en el acta del Consejo Directivo y, si es positiva en el registro escolar.

Las solicitudes de promoción anticipada no aplican para:

| | | |
|---|--|---|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESÚS MEJIA |  |
| | SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN | |
| CÓDIGO: NA | VERSIÓN: 05 | Página 33 de 65 |

- Los estudiantes que por no alcanzar las competencias mínimas para el grado no fueron promovidos.
- Los estudiantes del grado 9° que van iniciar el nivel de media.
- Las decisiones, observaciones y recomendaciones de cada Comisión de convivencia y Académica, se consignarán en actas y éstas constituirán evidencia para posteriores decisiones acerca de la promoción de los estudiantes.

PROCEDIMIENTO:

5. CRITERIOS DE PROMOCION DE LA MEDIA TÉCNICA

- Aplican todos los requisitos de la media académica
- Haber presentado el proyecto de grado.
- Aprobar todas las áreas transversales con la media técnica y todas las definidas en el plan de estudios.

9. CREACIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.



COMISION DE EVALUACIÓN

A. Integrantes de la Comisión de Evaluación y Promoción

El Consejo Académico conformará para cada grado, una Comisión de Evaluación y Promoción integrada por el número de docentes que dictan clase y su director de grupo, un representante de padres de familia que no sea docente de la institución, docente orientador escolar y el rector(a) o su delegado (coordinador), quien convoca y preside, con el fin de definir la promoción de los estudiantes y hacer recomendaciones de actividades especiales de recuperación para los estudiantes que presenten dificultades.

B. Funciones de la Comisión de Evaluación y Promoción. La Comisión de Evaluación se reúne al finalizar el último periodo académico. Se cumple con las siguientes funciones:

- Establecer criterios y procedimientos para la evaluación de los estudiantes.
- Definir los criterios de promoción, retención y permanencia de los estudiantes.

| | | |
|---|--|---|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESÚS MEJIA |  |
| | SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN | |
| CÓDIGO: NA | VERSIÓN: 05 | Página 34 de 65 |

Consignar en actas las decisiones, observaciones y recomendaciones.

Analizar en cada periodo el nivel de desempeño en que se encuentran los estudiantes en los aspectos académicos y de convivencia, de acuerdo a los resultados y presentar recomendaciones a los profesores o a otras instancias de la institución, en términos de nivelación, refuerzo y recuperación, o para mejorar su desempeño. De igual manera, hacer seguimiento al cumplimiento de recomendaciones y compromisos de periodos anteriores.

Analizar y recomendar situaciones de promoción anticipada, para el año siguiente, para aquellos estudiantes sobresalientes que demuestren capacidades excepcionales, o para la promoción ordinaria de estudiantes con discapacidades notorias, analizando con la UAI en esta última población el avance del estudiante en educación formal o informal.

Determinar el porcentaje de inasistencia, para la pérdida del año, y definir los parámetros de las justificaciones aceptadas y excepciones.

Garantizar que los criterios de evaluación se fundamenten en las reglamentaciones legales y en el Proyecto Educativo Institucional.

Posibilitar que se incrementen los niveles de promoción.

Plantear nuevas estrategias evaluativas para evitar la reprobación.

Crear estímulos para aquellos estudiantes que sobresalgan por su proceso académico y actitudinal, vivencia de valores propios de la filosofía institucional.



Analizar casos persistentes de insuficiencia en la consecución de los logros de los estudiantes.

Proponer diferentes estrategias de capacitación y actualización de los docentes en el campo de la evaluación.

Velar por el cumplimiento de procesos de Actividades Especiales de Recuperación (AER) y superación de las dificultades académicas y/o de convivencia.

C. ANÁLISIS DE LOS INFORMES PRESENTADOS A LOS PADRES DE FAMILIA

En la Institución Educativa María Jesús Mejía, el año escolar tendrá cuatro periodos de igual duración (10 semanas y con un promedio de 25% sobre la valoración anual). Al finalizar cada período se emitirá un informe académico con los avances y dificultades de los estudiantes, un juicio valorativo en forma de desempeño con su correspondiente escala numérica y al ir avanzando cada

| | | |
|---|--|---|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESÚS MEJIA |  |
| | SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN | |
| CÓDIGO: NA | VERSIÓN: 05 | Página 35 de 65 |

periodo se registra el acumulado hasta llegar al 100%, mostrando el porcentaje de alcance anual.

a. Los boletines se expedirán con valoración numérica de 1.0 a 5.0 y su equivalente nacional, además de los indicadores de desempeño del área evaluada.

b. El informe final se hará teniendo en cuenta la evaluación integral de formación del alumno en cada área durante todo el año escolar, observando que, al finalizar el grado, se hayan alcanzado las competencias propuestas para todo el año en Plan de Estudios. Este se expedirá en el boletín de calificaciones, con una escala numérica de 1.0 a 5.0 y con el equivalente a la escala nacional en conceptos de desempeño Superior, Alto, Básico y Bajo, sin más descripciones.



c. En el quinto informe se dará un juicio final del Área/Asignatura en términos de los Desempeños, según la Escala Nacional y su correspondiente equivalencia en nuestro SIE, con el fin de facilitar la movilidad de los estudiantes entre las diferentes Instituciones Educativas.

10. DESCRIPCIÓN DEL DISEÑO DE LOS PLANES DE APOYO (NIVELACIÓN, RECUPERACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN)

A. PLANES DE APOYO DE NIVELACIÓN

Son las acciones que realizan la institución educativa y los docentes a los estudiantes que vienen de otras instituciones y que al llegar a la institución no tienen los mismos niveles de competencias. También se aplica planes de apoyo de nivelación a los estudiantes que entran después de haber iniciado el año escolar, esto se aplica en el momento que ingresa el estudiante.

Los estudiantes extranjeros, que llegan a la instrucción deben ser valorados con una prueba diagnóstica para determinar el nivel de desempeño de las competencias y así ubicarlos al grado y para determinar en qué áreas deben realizarse actividades internas y externas de nivelación. Estas actividades deben quedar registradas en el Máster como evidencia del proceso.

| | | |
|---|--|---|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESÚS MEJIA |  |
| | SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN | |
| CÓDIGO: NA | VERSIÓN: 05 | Página 36 de 65 |

B. PLANES DE APOYO DE PROFUNDIZACIÓN

Son las acciones que se programan para que los estudiantes con desempeños altos y superiores realicen como ejercicio de profundización: consultas, investigaciones, proyectos. Además se da la oportunidad a estos estudiantes para que desempeñen actividades de monitorías, padrinaje, acompañantes de los estudiantes que presentan dificultades o debilidades en los aprendizajes.



C. PLANES DE APOYO PARA LA RECUPERACIÓN DE PERIODOS

Son aquellas actividades que se ofrecen a los estudiantes que al finalizar cada periodo académico presentan desempeño bajo en algunas asignaturas, y son diseñadas teniendo en cuenta las diferencias individuales de los estudiantes y las competencias del área. El docente debe dar a conocer oportunamente el cronograma de estas actividades especiales.

Estas actividades se podrán realizar al interior de las clases o talleres dirigidos para realizar en la casa, los cuales serán evaluados, tales como: actividades como pruebas escritas, ensayos, conversatorios diálogos personales o grupales, exposiciones, tareas, prácticas de campo o de taller, ejercicios de afianzamiento y de profundización, tareas formativas de aplicación. Se debe tener contacto con los padres de familia, para comprometerlos y responsabilizarlos en el proceso formativo de sus hijos.

Además, a través de la autoevaluación, el docente debe revisar con el alumno las posibles fallas ocurridas en el proceso académico.

Las AER como la evaluación deberán estar en plena coherencia con los indicadores de desempeño del área para el periodo correspondiente. El docente debe elaborar una pauta de recomendaciones y/o ejercicios que sirven al estudiante como apoyo para estudiar e identificar las competencias no alcanzadas durante el periodo y debe ser entregadas en la primera semana del periodo siguiente, acogiéndose a los parámetros de AER asignadas en cada asignatura, incluyendo la evaluación.

| | | |
|---|--|---|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESÚS MEJIA |  |
| | SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN | |
| CÓDIGO: NA | VERSIÓN: 05 | Página 37 de 65 |

Como AER el docente también puede utilizar las sesiones de asesoría dentro o fuera de clase para solucionar las dificultades relacionadas con las competencias no alcanzadas.

Evaluación de las AER: se deben presentar según cronograma asignado por la institución y su contenido deberá estar basado estrictamente en las competencias no alcanzadas y que fueron trabajadas en clase.

Las AER son un deber, pero también un derecho. En cada periodo se debe hacer AER de cada asignatura no aprobada. Las AER del cuarto periodo se realizaran en la última semana institucional.

Estrategias de apoyo para la Recuperación finalizado el año escolar:

Todo estudiante que haya tenido desempeño bajo, en la evaluación final de uno o más áreas presentará AER de esas asignaturas en la última semana institucional del año en curso. Esta evaluación se basará en un programa de nivelación pertinente con las dificultades que presentó el educando y que el profesor del área le entregara al finalizar el año escolar.

Una vez finalizadas las clases del año escolar, el director de grupo hace entrega de los talleres o guías de estudio para las AER y la evaluación a los padres de familia o estudiantes.



Después del que docente aplique las actividades especiales de recuperación correspondientes al quinto periodo debe diligenciar el formato correspondiente a las recuperaciones (GA_F_33) y entregarlo a secretaria para que allí la secretaria académica actualice la información en el registro correspondiente. Al diligenciar la planilla se debe tener en cuenta lo siguiente:

Quien apruebe las AER se le asigna una nota máxima de 3.0

Quien presente las AER y no la aprueba se le coloca la misma nota o mayor a la sacada en el periodo, nunca menor.

Quien no se presente se le coloca NP

Las recuperaciones que se realicen durante los cuatro periodos académicos es responsabilidad del docente actualizar la información en la plataforma Máster2000 y deben cumplir con los parámetros anteriores en la valoración.

| | | |
|---|--|---|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESÚS MEJIA |  |
| | SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN | |
| CÓDIGO: NA | VERSIÓN: 05 | Página 38 de 65 |

Los estudiantes que ingresan nuevos a la institución educativa con asignaturas con desempeños bajos, se les solicita ponerse a paz y salvo en la institución donde cursaron el grado escolar y traer la constancia en papel membrete, en caso contrario el docente del área deberá realizarle el plan de nivelación correspondiente.

En caso de que un estudiante llegue a la institución con el año aprobado pero con áreas o asignaturas con desempeño bajo, la institución deberá respetar la promoción de la otra institución, pero quedara condicionado a no reprobar esas áreas en el año en curso o no será promovido.



Los estudiantes que llegan a la institución en tiempo extemporáneo (después de haber pasado uno o dos periodos académicos escolares), se les tendrá en cuenta el promedio del periodo estudiado en la institución, equivalente a los periodos ausentes, siempre y cuando sea analizado el caso en las comisiones académicas y de convivencia y/o en la Comisión de Promoción y evaluación. La institución deberá aplicar una prueba diagnóstica donde se valoren los conocimientos que el estudiante posee en las asignaturas básicas y así definir el grado de ubicación y la valoración para los periodos ausentes.

Los estudiantes que llegan o se van de la institución sin terminar un periodo académico deben llevar o traer el soporte de las notas parciales de cada asignatura.

Los estudiantes que tienen justificación valida por enfermedad, cirugía, embarazo de alto riesgo que requieren reposo, deben diligenciar talleres pedagógicos de cada asignatura y enviar los trabajos con la finalidad de prevenir mortalidad académica o desertar del sistema.



D. PLAN DE AJUSTES RAZONABLES PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS PERMANENTES Y TRANSITORIAS

Los siguientes criterios deben tenerse en cuenta para la los ajustes razonables de un estudiante que presenta barreras para el aprendizaje y la participación:

| | | |
|---|--|---|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESÚS MEJÍA |  |
| | SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN | |
| CÓDIGO: NA | VERSIÓN: 05 | Página 39 de 65 |

- El docente al reconocer las dificultades propias de la enseñanza de su área, relaciona, deduce y analiza si las características de un estudiante pueden afectar o no el aprendizaje y la participación del mismo, y por ende en qué nivel del conocimiento puede encontrarse con respecto al grupo y al grado. Así, podrá clarificar las los ajustes razonables que requiere para el estudiante.
- El docente debe realizar la priorización de aprendizajes referentes al área, que considere que el estudiante está en capacidad de alcanzar, con el fin de clarificar las estrategias de enseñanza, aprendizaje y evaluación a implementar con el estudiante.
- Los ajustes razonables deben contemplar en las estrategias de enseñanza, aprendizaje y en los criterios de evaluación, metodologías activas, motivacionales y de acuerdo a los intereses y el nivel evolutivo del estudiante. Así como características de aprendizaje cooperativo, significativo, relacionado con los contextos inmediatos, cercanos y naturales posibles de los estudiantes.
- Los criterios de evaluación deben ser coherentes con los indicadores de desempeño y /o ajustes razonables para el estudiante, priorizando la evaluación de los procesos más que del producto. La evaluación al ser continua y formativa retroalimenta permanentemente todo el proceso de enseñanza- aprendizaje, donde los instrumentos de evaluación deben ser diversificados y estar adaptados a las necesidades, capacidades y estilos de aprendizaje del estudiante.
- El trabajo en equipo entre docentes, la transversalización de las áreas académicas y los Proyectos institucionales son herramientas vitales para la atención a estudiantes que presentan barreras para el aprendizaje y la participación. Así como involucrar a los acudientes y al estudiante mismo en los planes de apoyo y su respectiva devolución y seguimiento a los apoyos externos.
- **Los estudiantes con discapacidad cognitiva u otra discapacidad que no cuenten con las competencias mínimas para avanzar al grado siguiente, serán remitidos a la unidad de Atención Integral, para que continúe su proceso educativo en un centro de preparación para un oficio o una educación especializada.**



Ajustes razonables dentro del aula escolar para estudiantes con diagnósticos, discapacidad o talentos excepcionales.

| | | |
|---|--|---|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESÚS MEJIA |  |
| | SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN | |
| CÓDIGO: NA | VERSIÓN: 05 | Página 40 de 65 |

Los ajustes razonables están descritos en el PIAR, en la Plataforma institucional.

Al momento de realizar los ajustes-razonables de los estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) se debe tener en cuenta:

- Tener una idea o información general del diagnóstico, situación o discapacidad que presenta el estudiante.
- Tener conocimiento de las recomendaciones que realizan otros profesionales sobre los estudiantes.
- Ser discretos y prudentes con los diagnósticos, evitando poner en conocimiento público o de otros estudiantes situaciones que generen burlas o rechazo por ellos mismos, manejando confidencialidad, pero al mismo tiempo sensibilizando al grupo sobre la aceptación a la diversidad.
- Los ajustes razonables deben quedar registradas en el Máster, como evidencia de que sí se aplican con cada estudiante que tenga diagnóstico o tenga una situación de discapacidad.
- Es el docente de cada área o asignatura quien aplica e identifica que tipo de ajustes razonables debe aplicar con cada estudiante, pues son los docentes quienes están más en contacto con ellos, son quienes observan las capacidades y debilidades que presentan académicamente, además quienes conocen los aprendizajes en cada período.
- No necesariamente a un estudiante con diagnóstico se le tiene que ajustar el currículo en todas las materias, algunos estudiantes responden positivamente a algunas áreas, o cuentan con ambientes externos (familias, apoyos académicos adicionales, tratamientos médicos, etc.) que favorecen su desempeño y su situación pasa desapercibida.
- Realizar el empalme con los docentes del grado anterior para identificar los avances y conocimientos previos de los estudiantes.
- Cada persona tiene un ritmo y estilo de aprendizaje
- Utilizar diferentes metodologías y estrategias para acceder al conocimiento y al aprendizaje, teniendo en cuenta las capacidades y formas o estilos de aprendizaje (visual, auditivo, kinestésico, entre otros)
- Los ajustes se pueden dar en varios aspectos: al logro, a la metodología, a la evaluación y al ambiente físico.

| | | |
|---|--|---|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESÚS MEJIA |  |
| | SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN | |
| CÓDIGO: NA | VERSIÓN: 05 | Página 41 de 65 |

- Algunos estudiantes requieren de todos los ajustes anteriormente descritos, según el grado de severidad o compromiso cognitivo en el diagnóstico.
- Tener permanente el contacto con las familias de los estudiantes, monitoreando el compromiso de las mismas en el proceso académico desde el hogar.
- Registrar en el plan de aula y en el diario de campo el nombre del estudiante con los ajustes razonables que se están implementando en el aula de clase.

A continuación, se describen algunos ajustes que pueden ser tenidas en cuenta.

AJUSTES AL LOGRO: COMPETENCIA Y APRENDIZAJE

Disminución del nivel de la competencia y/o cantidad de aprendizajes, con los que el estudiante responde positivamente y adquiere un aprendizaje básico.

Disminución del nivel de la competencia y/o de los aprendizajes

Utilización de competencias y aprendizajes de años anteriores.

AJUSTES A LA METODOLOGÍA

Implemento grupos colaborativos y cooperativos dentro del aula de clase.

Realizo talleres temáticos de afianzamiento y profundización para estudiantes talento.

Uso y articulo las nuevas tecnologías para favorecer el aprendizaje de manera visual y/o auditiva.

Brindo orientación individual en la clase o extra clase.

Se le asignan actividades complementarias sobre los temas vistos.



Le asigno padrinos en el aula.

Como estrategia, se requiere del acompañamiento del acudiente en el aula por mutuo acuerdo.

Se disminuye el tiempo de la jornada escolar cuando los niveles de atención u otras características del estudiante o de las actividades escolares, no permiten la permanencia en la tarea, con trabajo semi-escolarizado con talleres extras asignados para la casa por mutuo acuerdo.

Limito el número de tareas escritas para realizar.

Permito el uso de calculadora, computador y/o Tablet en clase para trabajos y actividades escolares.

| | | |
|---|--|---|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESÚS MEJIA |  |
| | SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN | |
| CÓDIGO: NA | VERSIÓN: 05 | Página 42 de 65 |

Le asigno un rol a desempeñar en el grupo, ejemplo: asistente en una actividad del aula: repartir hojas, borrar el tablero, etc.

Le asigno un estudiante que está haciendo su servicio social para las actividades de nivelación, refuerzo, lecturas y otras actividades desarrolladas en clase.

Brindo apoyo verbal y visual para la comprensión de instrucciones.

Le asigno tareas que estén dentro de sus posibilidades, produciendo confianza y aumentando su autoestima.

Permito mayor tiempo del previsto para el logro de una determinada actividad.

Permito válvulas de escape como salir del aula de clase, (para que ejecute movimientos gruesos pactando con él, su regreso inmediato al salón) en aquellos casos de hiperactividad y dificultad de permanencia en el sitio de trabajo.

Adapto los textos de acuerdo a la capacidad del estudiante.

Utilizo la estrategia de economía de fichas como elemento para regular comportamientos: Utilización de fichas de refuerzo para premiar y modificar comportamientos.

Empleo de la herramienta Jaws, (se requiere de computador para su instalación).

Le proporciono el material escrito al estudiante con un tamaño de letra mayor, para que pueda acceder a la lectura del mismo. (Estudiantes con baja visión).

Me aseguro que el estudiante entendió las instrucciones dadas.

Doy las instrucciones de manera individual con información precisa y corta.

AJUSTES A LA EVALUACIÓN

Permito que presente y sustente las actividades realizadas extra clase de manera oral o escrita por su condición o situación particular.

Le asigno talleres evaluativos para luego ser sustentados en lo más elemental.

Realizo talleres de refuerzo y recuperación flexibles con menor número de ejercicios.



Fraccio una tarea relativamente compleja o extensa.

Valoro la participación, motivación y desempeño según la capacidad del estudiante dentro y fuera del aula.

Realizo evaluaciones a través de objetos concretos y de imágenes.

Evalúo de manera inmediata los contenidos vistos, debido a la reducida capacidad de almacenamiento de información o memoria a corto plazo que posee.

Reviso pruebas y trabajos en clase con el fin de apoyar el proceso.

| | | |
|---|--|---|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESÚS MEJIA |  |
| | SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN | |
| CÓDIGO: NA | VERSIÓN: 05 | Página 43 de 65 |

Realizo ítems de única respuesta.

Evalúo sobre los logros estratégicamente planeados para el estudiante.

AJUSTES AL AMBIENTE FÍSICO

Ubico al estudiante dentro del aula de clase en el lugar que compense al máximo sus necesidades.

Siento al estudiante cerca de una ventana para que tenga buena iluminación.

Siento al estudiante cerca del docente para monitorear su desempeño.

Me comunico con el estudiante (hipoacusia) dándole la cara, evitándole dar la espalda, y así pueda ayudarse con la lectura de labios.

Brindo un escritorio estilo mesa con butaco para que asiente los pies (estudiante de talla baja).

Proporciono al estudiante el mobiliario que requiere.

Cabe mencionar algunas estrategias que como docentes se deben de tener en cuenta para el desarrollo de las actividades escolares dentro del aula de clase, algunas de ellas son:

Escribir la tarea al inicio de la clase. Esto es con el fin de evitar que, al terminar la clase, el estudiante por su lentitud, se atrase y no logre copiar lo indicado.

Utilizar estrategias que respondan a sus características particulares: si percibe mejor la información visual utilice imágenes, dibujos, objetos que se puedan manipular.

Asignar el rol de monitor en el área.

Emplear instrucciones multi-sensoriales: verbales, visuales, con movimiento, entre otras.

Graduar las actividades según el grado de dificultad.

Valorar el desempeño del estudiante de acuerdo a su ritmo de aprendizaje.

Otorgar puntaje adicional al procedimiento empleado para desarrollar una determinada actividad



Mantener una rutina de actividades durante la clase: orden del día, estímulos y sanciones.

Hacer preguntas de repaso con el propósito de reforzar contenidos.

Revisar pruebas y trabajos en clase con el fin de apoyar el proceso.

Reforzar positivamente las tareas realizadas con éxito.

Utilizar refuerzo social (Mención en público)

| | | |
|---|--|---|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESÚS MEJIA |  |
| | SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN | |
| CÓDIGO: NA | VERSIÓN: 05 | Página 44 de 65 |

Realizar pautas activas para activar los niveles de atención entre actividad y actividad.

Me aseguro que el estudiante entendió las instrucciones dadas.

Anotar en el tablero ideas y contenidos claves.

Promover la capacidad reflexiva estimulando su trabajo.

Explicar la función del resaltador.

Emplear un vocabulario acorde a las características y nivel de los estudiantes.

Asociar el contenido de las clases con imágenes.

Utilizar la estrategia de economía de fichas como estrategia para regular comportamientos: utilización de fichas de refuerzo para o premio para modificar comportamientos (grados inferiores en primaria).

Dar trabajo extra en las áreas donde se presenta mayor dificultad.

Reforzar la autoestima.

Trabajar y reforzar dispositivos básicos del aprendizaje (atención, percepción, memoria) mediante juegos mentales.

Manejar y planear adecuadamente los tiempos.



Evitar la ridiculización.

Utilizar resaltador para identificar palabras claves del texto y vocabulario.

Acciones para optimizar el desempeño de los estudiantes con Ajustes Razonables para el aprendizaje.

Desde estas acciones, se potenciarán las siguientes actividades para optimizar el desempeño de los estudiantes:

- Se identifican los avances y dificultades en los procesos de desarrollo cognitivo de los estudiantes, para adecuar el diseño curricular a la realidad de la institución y de la comunidad educativa.
- Se harán reuniones con la comisión de Evaluación y Promoción el Consejo Académico, especialmente cuando se presente deficiencias notorias de aprendizaje en algún grado o área, para que, con la participación de estudiantes y padres de familia, se busquen alternativas de solución y mejoramiento.
- Se nombrarán estudiantes monitores que tengan Alto rendimiento académico y comportamental, para ayudar a los que tengan dificultades.

| | | |
|---|--|---|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESÚS MEJIA |  |
| | SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN | |
| CÓDIGO: NA | VERSIÓN: 05 | Página 45 de 65 |

- Se realizarán actividades de nivelación para estudiantes con desempeños bajos en los momentos que el docente considere oportuno desde los indicadores de logro.
- Con base en el resultado final, las actividades especiales de nivelación, se realizarán en la primera semana de desarrollo Institucional del año siguiente.

Al iniciar el año escolar cada docente en el área por grado y grupo deberá realizar un diagnóstico de los estudiantes para determinar las debilidades del área y así potenciarlas en las acciones a desarrollar en el año escolar.

PARÁGRAFO 1: Los planes apoyo de recuperación, nivelación y profundización se encuentran descritos en el plan de área por grado y periodo académico.

PARÁGRAFO 2. Los estudiantes que presentan NEE permanentes deben inscribirse en el Simat y, los que se encuentren matriculados en los grados que se presentan pruebas SABER, deben ser reportados al Icfes.

11. COMPONENTES DE LA EVALUACION INTEGRAL (CONCEPTUAL, PROCEDIMENTAL Y ACTITUDINAL)

INDICADORES DE DESEMPEÑO:



El nivel de desempeño es una descripción cualitativa de las competencias de los estudiantes en cada área. Se espera que una persona ubicada en un determinado nivel demuestre las competencias de ese nivel y de los niveles inferiores.

Los indicadores se describen en tres componentes: conceptual, procedimental y actitudinal.

Indicador del componente cognitivo (competencias cognitivas)

Este componente evalúa hechos y conceptos y se hará básicamente por:

- Definición de conceptos y aprendizajes, en que preferiblemente se espera que los estudiantes utilicen sus propias palabras.
- Reconocimiento de la definición en que se dan las opciones para reconocer la acertada en una evaluación.

| | | |
|---|--|---|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESÚS MEJIA |  |
| | SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN | |
| CÓDIGO: NA | VERSIÓN: 05 | Página 46 de 65 |

- Exposición temática, en la que se le pide al alumno que haga una composición escrita, bien organizada, sobre el área conceptual que se requiere evaluar, manifestando la competencia para la comprensión, la argumentación y la interpretación.
- Se le da al estudiante la opción de usar sus propias palabras y de hacer relaciones con vivencias, utilizar ejemplos y si es del caso sugerir aplicaciones y/o proposiciones, (interpretar, argumentar y proponer).
- Identificación y categorización de ejemplos, se identificarán ejemplos relacionados con un concepto.
- Aplicación a solución de problemas, es la forma más completa de evaluación conceptual, ya que permite conocer el uso que de sus conocimientos hacen los estudiantes; además que permite diferenciar entre la comprensión y la memorización.



B. Indicador del componente procedimientos (competencias procedimentales):

Este componente tendrá como objetivo comprobar la funcionalidad del procedimiento y ver hasta qué punto el alumno es capaz de utilizar el procedimiento en otras situaciones. Es decir, se evaluará que se posee el conocimiento suficiente referido al procedimiento y, el uso y aplicación de este conocimiento en las situaciones particulares.

Cinco (5) aspectos básicos se pueden evaluar en el aprendizaje de procedimientos:

- El grado de conocimiento sobre el procedimiento.
- Corrección y precisión de las acciones que componen el procedimiento.
- La generalización del procedimiento en otros contextos.
- El grado de acierto en la elección del procedimiento para solucionar otra tarea.
- El grado de comprensión del procedimiento.

A nivel institucional el seguimiento y evaluación del estudiante está conformado por el aspecto cognitivo, actitudinal, evaluación y asistencia con la siguiente valoración: Cognitiva y procedimental 60%, actitudinal que incluye la puntualidad, coevaluación, autoevaluación y Hero evaluación 20% y la prueba de periodo 20%.

| | | |
|---|--|---|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESÚS MEJIA |  |
| | SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN | |
| CÓDIGO: NA | VERSIÓN: 05 | Página 47 de 65 |

C. Indicador de desempeño actitudinal.

El indicador actitudinal evaluarán buscando información acerca del grado de desarrollo en el aspecto formativo, su actitud frente al aprendizaje del área, la interiorización y el cumplimiento con los compromisos adquiridos.

Con base en las anteriores consideraciones y reconocimiento el nivel de desempeño de un determinado grado y nivel, se establecen indicadores de desempeño por grado que sirven para evaluar en qué etapa del proceso se encuentra un estudiante al finalizar cada uno de los períodos académicos y cómo se han desarrollado los ejes temáticos.

La institución ha definido una valoración en la parte actitudinal de un 20%, teniendo en cuenta parámetros institucionales para autoevaluación, heteroevaluación y coevaluación.

13. ESTRUCTURA DEL INFORME A LOS PADRES DE FAMILIA

El boletín de calificaciones tendrá la siguiente estructura:

Encabezado: contendrá el nombre y logo del colegio y la resolución de aprobación, Dane, Nit.

Información del estudiante: nombre, puesto, número de matrícula, y grupo, informe y fecha.

Planilla con los siguientes componentes: área/asignatura, procesos: cognitivo 60%, actitudinal 20% y evaluación 20%, desempeño, nota, faltas



Área

Nombre del docente que sirve el área



Indicadores de desempeño de cada área con su equivalencia nacional e institucional



Planilla con el nombre de las diferentes áreas/asignaturas con su desempeño en cualitativo -cuantitativa y el acumulado con suma y nota final.

Nombre de la rectora y director de grupo

| | | |
|---|--|--|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESÚS MEJÍA |  |
| | SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN | |
| CÓDIGO: NA | VERSIÓN: 05 | Página 48 de 65 |

Preescolar:

| | | | | | | | |
|---|--|--|---|-----------------------------|-----------------|------------------|-------------|
|  | | INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA JESÚS MEJÍA Resolución Municipal 20143 del 4 de Marzo de 2014. DANE 109360001063 NIT: 911.017.209 - 9 DESDE 1983 "FORMANDO PERSONAS DE BIEN" |  | | | | |
| Estudiante: CUARTAS MEJIA MARTINA | | Especialidad: Infante 10019 | | Fecha 17 de octubre de 2019 | | | |
| Puesto: Matricula 151091 Grupo T90101 | | | | | | | |
| ÁREA / ASIGNATURA | PROCESOS | | | FALTAS | | | |
| | CONTING. 60% | ACTIVIDAD. 30% | EVALUACIÓN 20% | DESEMPEÑO | | | |
| | | | | NOTA | | | |
| DIMENSION PSICOMOTRIZ | | | | | | | |
| Docente: CORREA MONTOYA SONIA ANDREA | | | | | | | |
| D. SUPERIOR | Identificación de oficial, medida de longitud y valores a través de juegos integradores. | | | 2 10 | | | |
| D. SUPERIOR | Reconocimiento de diferentes ritmos a través de juegos de adivinanzas, cuentos y rondas espacios y tiempos en diferentes ritmos. | | | | | | |
| D. SUPERIOR | Participación en juegos que le permitan afianzar las relaciones espaciales combinando diferentes elementos y formatos. | | | | | | |
| D. SUPERIOR | Elaboración de ejercicios sencillos que impliquen coordinación viso manual. | | | | | | |
| D. SUPERIOR | Desplazamiento adecuado y armónico en un espacio determinado. | | | | | | |
| D. SUPERIOR | Identificación de los medios de transporte, comunicación y su utilidad. | | | | | | |
| DIMENSION COGNITIVA | | | | | | | |
| Docente: CORREA MONTOYA SONIA ANDREA | | | | | | | |
| D. SUPERIOR | Identificación los números naturales. | | | 2 10 | | | |
| D. SUPERIOR | Identificación de días de la semana y de relaciones temporales. | | | | | | |
| D. SUPERIOR | Realización de tarjetas con correspondencia uno a uno. | | | | | | |
| D. SUPERIOR | Utilización de relaciones temporales como ayer-hoy-mañana, antes-después, y los nombres de los días de la semana. | | | | | | |
| D. SUPERIOR | Elaboración de clasificación, seriación y secuencia a partir de las características. | | | | | | |
| D. SUPERIOR | Reconocimiento de los medios de comunicación y transporte y el impacto en el entorno. | | | | | | |
| DIMENSION CREATIVA ARTÍSTICA | | | | | | | |
| Docente: CORREA MONTOYA SONIA ANDREA | | | | | | | |
| D. SUPERIOR | Muestra obras en sus trabajos y en su cuarto de trabajo. | | | 2 10 | | | |
| D. SUPERIOR | Identificación de las distintas técnicas utilizadas en sus creaciones artísticas. | | | | | | |
| D. SUPERIOR | Aplicación de distintas técnicas en sus creaciones artísticas. | | | | | | |
| D. SUPERIOR | Muestra y exhibe con interés el trabajo de artes manuales. | | | | | | |
| DIMENSION COMUNICATIVA | | | | | | | |
| Docente: CORREA MONTOYA SONIA ANDREA | | | | | | | |
| D. SUPERIOR | Identificación de diferentes portadores de texto. | | | 2 10 | | | |
| D. SUPERIOR | Práctica y muestra interés en la realización de portadores de texto. | | | | | | |
| D. SUPERIOR | Interés y gusto por la literatura infantil. | | | | | | |
| D. SUPERIOR | Se interesa por el uso de revistas, periódicos, libros y otros textos. | | | | | | |
| D. SUPERIOR | Construcción de textos orales y escritos sobre los diferentes medios de comunicación y de transporte. | | | | | | |
| DIMENSION SOCIOAFECTIVA | | | | | | | |
| Docente: CORREA MONTOYA SONIA ANDREA | | | | | | | |
| D. SUPERIOR | Es responsable con sus deberes escolares enviados a casa. | | | 0 0 | | | |
| D. SUPERIOR | Escucha atentamente cuando le hablan. | | | | | | |
| D. SUPERIOR | Identificación de las normas escolares como una forma de organización dentro del aula y dentro de la institución educativa. | | | | | | |
| D. SUPERIOR | Valora la importancia de las relaciones con los otros y la necesidad de utilizar emociones sinceras y positivas. | | | | | | |
| Escala: D. BAJO(B): desde 1 hasta 2.99, D. BÁSICO(Ba): desde 3 hasta 3.99, D. ALTO(A): desde 4 hasta 4.99, D. SUPERIOR(Su): desde 4.6 hasta 5 | | | | | | | |
| ÁREA/ASIGNATURA | 1º Informe | 2º Informe | 3º Informe | 4º Informe | 5º Final | Acumulado | |
| | D N | D N | D N | D N | D N | suma | F(%) |
| OLGA AMPARO BETANCUR ARENAE | SONIA ANDREA CORREA MONTOYA | | | | | | |
| Rector(a) | Director(a) de grupo | | | | | | |

| | | |
|---|--|--|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESÚS MEJIA |  |
| | SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN | |
| CÓDIGO: NA | VERSIÓN: 05 | Página 49 de 65 |



Básica Primaria:

| | | | | | | |
|--|--|-----|-----|-----|-----------|---------|
| D. BÁSICO | Representación de datos correlacionados en diagramas circulares. | | | | | |
| D. BÁSICO | Determinación de las operaciones algebraicas y necesarias para solucionar diferentes tipos de problemas | | | | | |
| D. BÁSICO | Argumentación de las relaciones entre el área y el perímetro de figuras planas. | | | | | |
| D. BÁSICO | Resolución de problemas que requieren encontrar y/o dar significado a la medida de tendencia central de un conjunto de datos. | | | | | |
| D. BÁSICO | Identificación de propiedades y semejanzas de los sólidos a partir de desarrollos planos. | | | | | |
| D. BÁSICO | Aplicación de procedimientos sencillos para hallar áreas y volúmenes de figuras y sólidos convencionales. | | | | | |
| D. BÁSICO | Preguntas frecuentemente surgen al ánimo de aprender. | | | | | |
| D. BÁSICO | Justificación de relaciones y propiedades entre los números: ser múltiplo, dividir, primo, compuesto, mon, mod. | | | | | |
| D. BÁSICO | Identificación y utilización de las propiedades de la potenciación para resolver problemas aritméticos. | | | | | |
| TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA Y EMPRENDIMIENTO | | 3.8 | 4.8 | 4.0 | D. BÁSICO | 3.8 1 3 |
| Docente: GUZMAN BARRERO NELSY AMANDA | | | | | | |
| D. BÁSICO | Participación en la definición de roles y responsabilidades en el desarrollo de proyectos de tecnología, emprendimiento e informática. | | | | | |
| D. BÁSICO | Explicación de la función e importancia de los recursos y tiempos. | | | | | |
| D. BÁSICO | Descripción de la evolución tecnológica en las sociedades antigua, media, moderna, contemporánea. | | | | | |
| D. BÁSICO | Explicación de cada uno de las funciones de las barras de herramientas que tiene word | | | | | |
| D. BÁSICO | Explicación de la importancia de ser líder dentro del proceso de la cultura de emprendimiento. | | | | | |
| D. BÁSICO | Realización de actividades o debates preguntados por el profesor | | | | | |
| COHESIÓN ESCOLAR | | | | | | 0 0 |
| Docente: GUZMAN BARRERO NELSY AMANDA | | | | | | |
| Justifica oportunamente sus ausencias a clase. | | | | | | |
| Contribuye con el orden y el seguimiento de las normas en las clases o actos comunitarios. | | | | | | |
| Colabora con el aseo del aula y de otros espacios escolares. | | | | | | |
| Cumple las normas establecidas para la permanencia en diferentes espacios de la institución. | | | | | | |

Escala: D. BAJO(B): desde 1 hasta 2.99, D. BÁSICO(Ba): desde 3 hasta 3.99, D. ALTO(A): desde 4 hasta 4.99, D. SUPERIOR(Su): desde 4.6 hasta 5

| ÁREA/SIGNATURA | 1° Informe | | 2° Informe | | 3° Informe | | 4° Informe | | 5° Final | | Acumulado | |
|---|------------|-----|------------|-----|------------|-----|------------|---|----------|---|-----------|------|
| | D | N | D | N | D | N | D | N | D | N | suma | P(%) |
| CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL | Ba | 3.2 | Ba | 3.9 | Ba | 3.3 | | | | | 16.4 | 1.6 |
| CIENCIAS SOCIALES (HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA) | Ba | 3.8 | AJ | 4.1 | AJ | 4.0 | | | | | 11.9 | 0.1 |
| EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL | Ba | 3.1 | Ba | 3.6 | Ba | 3.3 | | | | | 10 | 2 |
| EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS | Ba | 3.9 | AJ | 4.2 | Ba | 3.9 | | | | | 12 | 0 |
| EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES | Ba | 3.3 | Ba | 3.7 | Ba | 3.8 | | | | | 10.0 | 1.4 |
| EDUCACIÓN RELIGIOSA Y MORAL | Ba | 3.8 | Ba | 3.8 | AJ | 4.0 | | | | | 11.6 | 0.4 |
| HUMANIDADES: LENGUA CASTELLANA E IDIOMAS EXTRANJEROS | Ba | 3.5 | Ba | 3.7 | Ba | 3.8 | | | | | 11 | 1 |
| HUMANIDADES: Lengua Castellana | Ba | 3.2 | Ba | 3.6 | Ba | 3.7 | | | | | 10.5 | 1.5 |
| HUMANIDADES: Lengua Extranjera (Inglés) | Ba | 3.9 | Ba | 3.9 | Ba | 3.9 | | | | | 11.7 | 0.3 |
| MATEMÁTICAS Y RAZ. LÓGICO | Ba | 3.1 | Ba | 3.0 | Ba | 3.5 | | | | | 9.6 | 2.4 |
| TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA Y EMPRENDIMIENTO | AJ | 4.1 | AJ | 4.1 | Ba | 3.8 | | | | | 12.1 | 0 |

OLGA AMPARO BETANCUR ARNAS **NELSY AMANDA GUZMAN BARRERO**
 Rector(a) **Director(a) de grupo**



| | | |
|---|--|---|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESÚS MEJIA |  |
| | SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN | |
| CÓDIGO: NA | VERSIÓN: 05 | Página 50 de 65 |


 DANE 50340001063 NIT: 811 017 306 - 0
 DESDE 1983 "FORMANDO PERSONAS DE BIEN"



Estudiante: LONDÓN RESTREPO VALERIA **Especialidad:** **Fecha:** 17 de octubre de 2019
Puesto: 16 Matrícula 161084 Grupo 050101 **Informe:** 3,2/019

| ÁREA / ASIGNATURA | PROCESOS | | | DESEMPEÑO | NOTA | Faltas |
|--|---------------|---------------|----------------|-----------|------|--------|
| | COGNITIVO (M) | ACTIVIDAD (M) | EVALUACIÓN (M) | | | |
| Ciencias Naturales y Educación Ambiental Docente: GUZMÁN BARRERO NELSY AMANDA D. BÁSICO: Identificación de la información que tiene el diagrama narrativo en la preparación de estructuras. D. BÁSICO: Producción de esquemas sobre los cambios de la materia, reconociendo cuáles se producen por movimiento de temperatura y cuáles por la estructura de la temperatura. D. BÁSICO: Explicación de la función de los órganos reproductores masculinos y femeninos, además de la fecundación, gestación, parto y ciclo menstrual. D. BÁSICO: Clasificación de los organismos en productores, consumidores y descomponedores. D. BÁSICO: Diferenciar en ecosistemas acuáticos y redes alimentarias. | 3,2 | 3,6 | 3,5 | D. BÁSICO | 3,3 | 0 2 |
| Ciencias Sociales (Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia) Docente: CORREA RUIZ TATIANA D. ALTO: Comprensión de las ventajas que le trae para Colombia la posición geográfica y autonómica en relación con la economía nacional. D. ALTO: Explicación de la organización social del Estado en Colombia y las particularidades geográficas de las regiones. D. ALTO: Valoración de la riqueza geográfica del territorio colombiano y su uso adecuado de las recursos naturales. | 4,1 | 4,0 | 4,0 | D. ALTO | 4,0 | 1 2 |
| Educación Artística y Cultural Docente: JIMÉNEZ COLORADO MARYORY D. BÁSICO: Realiza pequeños bocetos sobre objetos y animales de su entorno. D. BÁSICO: Identifica algunos elementos del código plástico sus líneas y símbolos en el dibujo simple y espontáneo. D. BÁSICO: Reconocer la historia del arte, museos, a través del Internet, video. D. BÁSICO: Aplica los términos de la cuadrícula para realizar dibujos. D. BÁSICO: Muestra diferentes figuras empleando materiales como: arcilla, plastilina, masa, papel de papel y/o papel maché. D. BÁSICO: Crea en las artes plásticas en el marfil, paso doble y bambuleo. | 4,0 | 3,8 | 3,9 | D. BÁSICO | 3,3 | 0 0 |
| Educación Ética y en Valores Humanos Docente: CORREA RUIZ TATIANA D. BÁSICO: Realiza compromisos y prácticas de honestidad y entrega honesta. D. BÁSICO: Procura solucionar los problemas con las actitudes de tolerancia. D. BÁSICO: Usa soluciones asertivas para los problemas y conflictos cotidianos. | 3,8 | 3,7 | 4,5 | D. BÁSICO | 3,9 | 0 0 |
| Educación Física, Recreación y Deportes Docente: OSPINA PENAGOS ADRIANA MARIA D. BÁSICO: Reconocimiento de las estrategias de fuerza, velocidad, resistencia y flexibilidad y las aplica adecuadamente. D. BÁSICO: Realiza actividades que involucren formas físicas y diferenciar expresiones musicales. D. BÁSICO: Crea los juegos recreo-deportivos que favorecen el desarrollo personal y social. D. BÁSICO: Respete a las personas con un trato digno. | 3,7 | 3,8 | 3,5 | D. BÁSICO | 3,5 | 0 0 |
| Educación Religiosa y Moral Docente: CORREA RUIZ TATIANA D. ALTO: Relacione los testimonios de la vida de Jesús, la virgin y los discipulos con su vida. D. ALTO: Comparación entre su proyecto de vida con los proyectos de Jesús. | 3,9 | 4,0 | 4,5 | D. ALTO | 4,0 | 0 1 |
| Humanidades, Lengua Castellana e Idiomas Extranjeros Docente: FRANCO MEJIA LINÁ MARIA D. BÁSICO: Comprensión de género literario y no literario de acuerdo a la estructura y función comunicativa. D. BÁSICO: Comprensión de lenguaje figurado (hipérbato, símil, metáfora) en el lenguaje oral y escrito. D. BÁSICO: Uso de recursos visuales o auditivos para comunicarse con efectividad teniendo en cuenta la realidad oral. D. BÁSICO: Producción de textos narrativos, informativos y literarios teniendo en cuenta la estructura, la intención comunicativa, el tipo de audiencia, los recursos orográficos y los signos de puntuación. D. BÁSICO: El análisis de los textos producidos literarios, para determinar el propósito con el cual se elaboró. | 4,2 | 3,5 | 2,5 | D. BÁSICO | 3,7 | 0 0 |
| Humanidades, Lengua Extranjera (Inglés) Docente: OSPINA PENAGOS ADRIANA MARIA D. BÁSICO: Reconocimiento de pequeños textos orales o escritos de vocabulario apropiado. D. BÁSICO: Participa en forma asertiva en cada una de las clases. D. BÁSICO: Uso de comparativos y superlativos en la escritura de pequeños textos. D. BÁSICO: Identificación de marcadores textuales. D. BÁSICO: Identificación de palabras y expresiones en contextos relacionados con actividades cotidianas. | 4,2 | 3,5 | 3,8 | D. BÁSICO | 3,9 | 0 0 |
| Matemáticas y Raz. Lógico Docente: JIMÉNEZ COLORADO MARYORY | 3,5 | 3,3 | 4,0 | D. BÁSICO | 3,5 | 0 1 |

Básica Secundaria:

| | | |
|---|--|---|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESÚS MEJÍA |  |
| | SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN | |
| CÓDIGO: NA | VERSIÓN: 05 | Página 51 de 65 |

| INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA JESÚS MEJÍA | | Resolución Municipal 20143 del 4 de Marzo de 2014. | | DANE 105300001083 NIT: 811.017.208 - 9 | | DESDE 1983 "FORMANDO PERSONAS DE BIEN" | |
|---|--|--|-----------------|--|------|--|--|
| Estudiante: PEREZ LOPEZ PAULINA | | Especialidad: | | Informe 3/2019 | | Fecha 11 de octubre de 2019 | |
| Puesto 4 Matemática ITU017 Grupo 090200 | | | | | | | |
| ÁREA I ASIGNATURA | CONCEPTO DEL | PROCESOS | EVALUACIÓN (PS) | DESEMPEÑO | NOTA | PUNTA | |
| Ciencias Naturales y Educación Ambiental | | | | | | | |
| Docente: VELEZ HIGUITA JUAN FERNANDO | | | | | | | |
| Ciencias Naturales 4,5 4,5 3,5 0, ALTO 4,3 0 4 | | | | | | | |
| Docente: VELEZ HIGUITA JUAN FERNANDO | | | | | | | |
| D. BÁSICO | Caracterización de la célula animal del origen y evolución de un grupo de organismos. | | | | | | |
| D. BÁSICO | Elaboración de hipótesis entre del origen y evolución de un grupo de organismos. | | | | | | |
| D. BÁSICO | Propone alternativas de alternativas de clasificación de organismos de élite ubicación taxonómica. | | | | | | |
| D. BÁSICO | Clasificación de los compuestos de acuerdo a los enlaces y enlaces primarios entre los átomos que los conforman. | | | | | | |
| D. BÁSICO | Comparación de los compuestos iónicos y covalentes a partir de sus estructuras químicas. | | | | | | |
| D. BÁSICO | Muestra los valores sobre el aprovechamiento de los sustanciales basados en las estructuras químicas, en favor de la humanidad. | | | | | | |
| D. BÁSICO | Describe tanto el estado como la evolución de un sistema termodinámico en función de las variables de estado. | | | | | | |
| D. BÁSICO | Relaciona el cambio de las variables de estado con procesos termodinámicos. Pasos por la equivalencia entre el trabajo termodinámico. | | | | | | |
| D. BÁSICO | Explica la importancia de la termodinámica en los procesos metabólicos propios de la vida. | | | | | | |
| Educación Ambiental 4,1 4,0 4,0 0, ALTO 4,1 0 0 | | | | | | | |
| Docente: VELEZ HIGUITA JUAN FERNANDO | | | | | | | |
| D. ALTO | Definición del establecimiento de relaciones entre deporte y salud física y mental. | | | | | | |
| D. ALTO | Establecimiento de relaciones entre deporte y salud física y mental. | | | | | | |
| D. ALTO | Establece relaciones entre los deportes y salud física y mental. | | | | | | |
| Ciencias Sociales (Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia) 0, ALTO 4,4 1 1 | | | | | | | |
| Docente: TAPIAS VÁSQUEZ JHONATHAN | | | | | | | |
| Ciencias Sociales 4,0 4,5 3,5 0, ALTO 4,3 1 1 | | | | | | | |
| Docente: TAPIAS VÁSQUEZ JHONATHAN | | | | | | | |
| D. ALTO | Análisis de los conflictos sociales presentes en las sociedades contemporáneas, sus causas y consecuencias así como el rol de los actores en la vida cotidiana de los pueblos. | | | | | | |
| D. ALTO | Razona de manera crítica algunos caracteres de los conflictos bélicos de las guerras más importantes del siglo XX porque identifica los personajes. | | | | | | |
| D. ALTO | Trabaja en grupo basándose en los valores éticos y sus compromisos éticos por sus vivencias experienciales en familia. | | | | | | |
| D. ALTO | Participa verdaderamente en debates y discusiones académicas desde el respeto por los puntos de vista diferentes a los propios. | | | | | | |
| Formación Cívica 5,0 4,5 3,5 0, SUPERIOR 4,6 0 0 | | | | | | | |
| Docente: TAPIAS VÁSQUEZ JHONATHAN | | | | | | | |
| D. SUPERIOR | Conocimiento y uso de estrategias básicas para generar y aplicar normas a situaciones cotidianas. | | | | | | |
| D. SUPERIOR | Propone de manera crítica para resolución de conflictos basados en los mecanismos establecidos en la justicia colombiana por medio de alternativas basadas en el diálogo y la negociación. | | | | | | |
| D. SUPERIOR | Validación de las normas constitucionales como mecanismo para la preservación de los diferentes valores y políticas y regulación de la convivencia. | | | | | | |
| D. SUPERIOR | Argumentación y debate sobre dilemas de la vida desde el lado general, particular y los valores culturales en un conflicto. | | | | | | |
| EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL 4,6 4,0 2,5 0, ALTO 4,0 0 0 | | | | | | | |
| Docente: ALVAREZ CALLE CARLOS ANIBAL | | | | | | | |
| D. ALTO | Identificación de las características de los estilos de la Orquesta como la música barroca y clásica. | | | | | | |
| D. ALTO | PROCEDIMENTAL: Debate sobre las características del arte en el período barroco. | | | | | | |
| D. ALTO | CONCEPTUAL: Identificación de los componentes del teatro barroco de la Orquesta. | | | | | | |
| EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS 4,8 4,6 4,5 0, SUPERIOR 4,7 0 0 | | | | | | | |
| Docente: GARCÍA ZAPATA LUZ DEICY | | | | | | | |
| D. SUPERIOR | Conocimiento del origen histórico y filosófico de la ética. | | | | | | |
| D. SUPERIOR | Reflexión sobre la importancia de elegir la mejor alternativa de acuerdo al tipo de inteligencia. | | | | | | |
| D. SUPERIOR | Reconocimiento de los principios éticos en los actos. | | | | | | |
| EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES 4,6 4,0 2,5 0, ALTO 4,1 0 0 | | | | | | | |
| Docente: ALVAREZ CALLE CARLOS ANIBAL | | | | | | | |
| D. ALTO | CONCEPTUAL: Caracterización de deportes en la formación de equipos profesionales. | | | | | | |
| D. ALTO | PROCEDIMENTAL: Ejecución rutinas básicas para el desarrollo de habilidades y destrezas. | | | | | | |
| D. ALTO | ACTITUDINAL: Participación responsable en los juegos deportivos. | | | | | | |
| EDUCACIÓN RELIGIOSA Y MORAL 5,0 4,5 4,0 0, SUPERIOR 4,8 1 1 | | | | | | | |
| Docente: GARCÍA ZAPATA LUZ DEICY | | | | | | | |
| D. SUPERIOR | Comprensión de los fundamentos filosóficos con los fundamentos de la moral. | | | | | | |
| D. SUPERIOR | Explicación del sentido humanista de la convivencia. | | | | | | |
| D. SUPERIOR | Identificación humana de la convivencia de los miembros de la comunidad. | | | | | | |
| HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E IDIOMAS EXTRANJEROS 0, BÁSICO 3,9 3 10 | | | | | | | |



| | | |
|---|--|--|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESÚS MEJIA |  |
| | SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN | |
| CÓDIGO: NA | VERSIÓN: 05 | Página 52 de 65 |



| ÁREA/ASIGNATURA | 1º Informe | | 2º Informe | | 3º Informe | | 4º Informe | | 5º Final | | Acumulado | |
|--|------------|-----|------------|-----|------------|-----|------------|---|----------|---|-----------|------|
| | D | N | D | N | D | N | D | N | D | N | suma | F(n) |
| CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL | Bu | 3.7 | Al | 4.0 | Al | 4.2 | | | | | 11.9 | 0 |
| Ciencias Naturales | Al | 4.0 | Al | 4.0 | Al | 4.3 | | | | | 12.3 | 0 |
| Educación Ambiental | Bu | 3.5 | Al | 4.0 | Al | 4.1 | | | | | 11.6 | 0.4 |
| CIENCIAS SOCIALES (HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA) | Bu | 3.4 | Bu | 3.5 | Al | 4.4 | | | | | 11.3 | 0.6 |
| Ciencias Sociales | Bu | 3.4 | Bu | 3.5 | Al | 4.3 | | | | | 11.2 | 0.8 |
| Formación Ciudadana | Bu | 3.5 | Bu | 3.5 | Su | 4.6 | | | | | 11.6 | 0.4 |
| EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL | Al | 4.2 | Al | 4.4 | Al | 4.0 | | | | | 12.6 | 0 |
| EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS | Su | 4.6 | Al | 4.6 | Bu | 4.7 | | | | | 14 | 0 |
| EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES | Bu | 4.7 | Bu | 3.8 | Al | 4.1 | | | | | 12.6 | 0 |
| EDUCACIÓN RELIGIOSA Y MORAL | Bu | 4.7 | Al | 4.5 | Bu | 4.8 | | | | | 14 | 0 |
| HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E IDIOMAS EXTRANJEROS | Bu | 3.6 | Bu | 3.9 | Bu | 3.9 | | | | | 11.4 | 0.6 |
| HUMANIDADES: Lengua Castellana | Bu | 3.5 | Bu | 3.7 | Bu | 3.6 | | | | | 10.7 | 1.3 |
| HUMANIDADES: Lengua Extranjera (Inglés) | Al | 4.2 | Al | 4.2 | Al | 4.4 | | | | | 12.8 | 0 |
| MATEMÁTICAS Y RAZ. LÓGICO | Bu | 3.4 | Bu | 3.5 | Bu | 3.7 | | | | | 10.6 | 1.4 |
| TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA Y EMPRENDIMIENTO | Bu | 3.6 | Al | 4.4 | Al | 4.4 | | | | | 12.4 | 0 |
| Tecnología | Bu | 3.6 | Al | 4.2 | Al | 4.4 | | | | | 12.2 | 0 |
| Informática | Bu | 3.6 | Al | 4.3 | Su | 4.7 | | | | | 12.6 | 0 |
| Emprendimiento | Bu | 3.6 | Su | 4.7 | Al | 4.2 | | | | | 12.5 | 0 |

OLGA AMPARO BETANCUR ARENAS
 Director(a)

DARWIN GILBERTO TAPIAS RENTERIA
 Director(a) de grupo

Media



| | | |
|---|--|---|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESÚS MEJÍA |  |
| | SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN | |
| CÓDIGO: NA | VERSIÓN: 05 | Página 53 de 65 |


RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 001


Resolución Municipal 20143 del 4 de Marzo de 2014.
 DANE: 105160301063 APT: 811.017.209 - 9
 DESDE 1983 "FORMANDO PERSONAS DE BIEN"

Estudiante: GÓMEZ MERCADO ALBEIRO **Especialidad:** PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE
Puesto ID: Matrícula 180110 Grupo 110100 **Informe:** 3/2019 **Fecha:** 17 de octubre de 2019

| ÁREA / ASIGNATURA | PROCESOS | | | DESEMPEÑO | NOTA | PROMEDIO |
|---|---------------|----------------|----------------|-----------|------|----------|
| | COGNITIVO 30% | ACTIVACION 30% | EVALUACION 30% | | | |
| Ciencias Naturales y Educación Ambiental | | | | D. BÁSICO | 3,3 | 0 0 |
| Docente: DELGADO BOLIVAR JOHANNA MILENA | | | | | | |
| Química | 3,7 | 3,5 | 2,0 | D. BÁSICO | 3,3 | 0 0 |
| D. BÁSICO Identificación de compuestos orgánicos utilizando fórmulas y ecuaciones químicas. D. BÁSICO Clasificación de los compuestos orgánicos según su estructura y nomenclatura. D. BÁSICO Identificación de los grupos funcionales orgánicos utilizando fórmulas y nomenclaturas IUPAC. Trabajo en grupo y lista de ayuda a los demás. | | | | | | |
| Física | 3,9 | 3,5 | 2,0 | D. BÁSICO | 3,4 | 0 0 |
| D. BÁSICO Explicación de los fenómenos conductivos de la luz y sus cualidades del sonido. D. BÁSICO Identificación el tipo de carga eléctrica, magnética y gravitacional que adquiere un material cuando se somete a un procedimiento de fricción o contacto. D. BÁSICO Interpretación de datos representados en texto, gráficos, dibujos, diagramas o tablas. Trabajo en grupo y lista de ayuda a los demás. | | | | | | |
| Ciencias Sociales (Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia) | | | | D. BÁSICO | 3,6 | 0 0 |
| Docente: TAPIAS VASQUEZ JHONATHAN | | | | | | |
| Ciencias Sociales | 3,8 | 4,1 | 2,5 | D. BÁSICO | 3,6 | 0 0 |
| D. BÁSICO Comprensión de la globalización y de los efectos del nuevo orden mundial en las dinámicas del mundo y de sociedades. D. BÁSICO Posición crítica frente al proceso de globalización y la forma como afecta las relaciones económicas, políticas y sociales del orden mundial. D. BÁSICO Formulación de las razones económicas y políticas que sustentan aquellos países que más influyen en el problema del calentamiento global. D. BÁSICO Identificación de la importancia de conservar el medio ambiente para lograr el bienestar y la supervivencia de la humanidad. | | | | | | |
| Formación Ciudadana | 4,0 | 3,5 | 5,0 | D. ALTO | 4,1 | 0 0 |
| D. ALTO Análisis crítico de las acciones y limitaciones de la constitución política y de las situaciones coyunturales a nivel nacional y local donde se han aplicado diferentes mecanismos de participación ciudadana. D. ALTO Comprensión de la importancia de la división de poderes, la estructuración del estado colombiano y los cargos de elección popular en la rama legislativa y ejecutiva. D. ALTO Análisis crítico de estructuración del estado colombiano y las virtudes y limitaciones del sistema electoral colombiano. D. ALTO Identificación de situaciones coyunturales de la actualidad nacional e internacional, relacionadas con la actividad política, geopolítica o social, a través de los diferentes medios de comunicación. | | | | | | |
| Educación Artística y Cultural | 3,7 | 3,8 | 1,8 | D. BÁSICO | 3,3 | 0 0 |
| Docente: TAPIAS VASQUEZ JHONATHAN | | | | | | |
| D. BÁSICO Reconocimiento del concepto de contemporaneidad en el arte. D. BÁSICO Comparar con el desarrollo de las dos actividades asignadas en la clase. D. BÁSICO Lista diferentes estrategias para la comprensión de representaciones artísticas. | | | | | | |
| Educación Ética y en Valores Humanos | 3,7 | 4,1 | 4,5 | D. BÁSICO | 3,9 | 0 0 |
| Docente: TRUJILLO PUERTA MARTHA ELENA | | | | | | |
| D. BÁSICO Construcción del proyecto de vida desde la visión del servicio y la proyección social. D. BÁSICO Exposición de la carrera a estudiar y la proyección social de la misma. D. BÁSICO Diálogo, comunicación y sana convivencia como parte de la construcción de su proyecto de vida. | | | | | | |
| Educación Física, Recreación y Deportes | 4,6 | 4,0 | 3,5 | D. ALTO | 4,2 | 0 0 |
| Docente: ALVAREZ CALLE CARLOS ANIBAL | | | | | | |
| D. ALTO CONCEPTUAL: Implementación de actividades de evaluación de la condición física, la expresión corporal. D. ALTO PROCEDIMENTAL: Interpretación y aplicación de los reglamentos de los deportes individuales. D. ALTO ACTITUDINAL: Valorar e interiorar la necesidad de la correcta aplicación de los reglamentos de los deportes. | | | | | | |
| Educación Religiosa y Moral | 4,3 | 4,3 | 3,7 | D. ALTO | 4,1 | 0 0 |
| Docente: GARCIA ZAPATA LUZ DEICY | | | | | | |
| D. ALTO Descripción de los grupos parroquiales y seccas dentro del pueblo justo en tiempos de Jesús. D. ALTO Comprensión del sentido histórico y trascendente del Reino de Dios anunciado por Jesús. D. ALTO Consideración de las enseñanzas de Jesús y los retos de fe en la sociedad moderna. | | | | | | |
| HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E INGLÉS EXTRALENGUA | | | | D. BÁSICO | 3,5 | 0 0 |
| Docente: OSPINA SUAREZ GLORIA ELENA | | | | | | |
| HUMANIDADES Lengua Castellana | 3,6 | 4,0 | 2,7 | D. BÁSICO | 3,5 | 0 0 |
| Docente: PULGARIN VIVIANA | | | | | | |

| | | |
|---|--|---|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESÚS MEJÍA |  |
| | SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN | |
| CÓDIGO: NA | VERSIÓN: 05 | Página 54 de 65 |

| ÁREASIGNATURA | 1º Informe | | 2º Informe | | 3º Informe | | 4º Informe | | 5º Final | | Acumulado | |
|--|------------|-----|------------|-----|------------|-----|------------|---|----------|---|-----------|------|
| | D | N | D | N | D | N | D | N | D | N | suma | F(%) |
| CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL | Sa | 3.1 | Sa | 3.0 | Sa | 3.3 | | | | | 9.4 | 2.6 |
| Química | Sa | 3.3 | Sa | 3.0 | Sa | 3.3 | | | | | 9.6 | 2.4 |
| Física | Sa | 3.0 | Sa | 3.0 | Sa | 3.4 | | | | | 9.4 | 2.6 |
| CIENCIAS SOCIALES (HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA.) | Sa | 3.2 | Sa | 3.1 | Sa | 3.8 | | | | | 10.1 | 1.9 |
| Ciencias Sociales | Sa | 3.0 | Sa | 3.0 | Sa | 3.6 | | | | | 9.6 | 2.4 |
| Formación Ciudadana | Sa | 3.4 | Sa | 3.2 | Al | 4.1 | | | | | 10.7 | 1.3 |
| EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL | Al | 4.2 | Sa | 3.7 | Sa | 3.3 | | | | | 11.2 | 0.8 |
| EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS | Su | 4.6 | Sa | 3.8 | Sa | 3.9 | | | | | 12.3 | 0 |
| EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES | Su | 4.8 | Al | 4.3 | Al | 4.2 | | | | | 13.3 | 0 |
| EDUCACIÓN RELIGIOSA Y MORAL | Su | 4.8 | Al | 4.2 | Al | 4.1 | | | | | 13.1 | 0 |
| HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E IDIOMAS EXTRANJEROS | Sa | 3.9 | Sa | 3.1 | Sa | 3.3 | | | | | 10.3 | 1.7 |
| HUMANIDADES: Lengua Castellana | Al | 4.0 | Sa | 3.1 | Sa | 3.5 | | | | | 10.6 | 1.4 |
| HUMANIDADES: Lengua Extranjera (Inglés) | Sa | 3.9 | Sa | 3.1 | Sa | 3.2 | | | | | 10.2 | 1.8 |
| MATEMÁTICAS Y RAZ. LÓGICO | Sa | 3.6 | Sa | 3.2 | Sa | 3.0 | | | | | 9.8 | 2.2 |
| TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA Y EMPRENDIMIENTO | Al | 4.2 | Al | 4.1 | Sa | 3.5 | | | | | 11.8 | 0.1 |
| Tecnología | Al | 4.3 | Al | 4.2 | Sa | 3.5 | | | | | 12 | 0 |
| Informática | Al | 4.2 | Al | 4.2 | Sa | 3.6 | | | | | 12 | 0 |
| Emprendimiento | Al | 4.1 | Sa | 3.9 | Sa | 3.6 | | | | | 11.6 | 0.4 |
| FILOSOFÍA | Sa | 3.8 | Sa | 3.7 | Sa | 3.0 | | | | | 10.5 | 1.5 |
| CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS | Al | 4.3 | Sa | 3.3 | Sa | 3.2 | | | | | 10.8 | 1.2 |
| PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE | Sa | 3.7 | Sa | 3.5 | Sa | 3.9 | | | | | 11.1 | 0.9 |

OLGA AMPARO BETANCUR ARENAS

Rector(a)

MARTHA ELENA TRUJILLO PUERTA

Director(a) de grupo



14. INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

A. DEFINICIÓN DE INSTANCIAS

La clarificación en este procedimiento, y la oportunidad con que se resuelva las situaciones presentadas, es indispensable para garantizar el debido proceso, igualmente, para el proceso de la evaluación.

El conducto regular para realizar reclamaciones en materia de evaluación, se observará las siguientes instancias:

- Docente del Área/Asignatura
- Director de grupo.
- Coordinación Académica.
- El Rector.

| | | |
|---|--|---|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESÚS MEJIA |  |
| | SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN | |
| CÓDIGO: NA | VERSIÓN: 05 | Página 55 de 65 |

- Consejo Académico
- Consejo Directivo

B. PROCEDIMIENTO PARA RESOLVER RECLAMACIONES

Para resolver las reclamaciones de los estudiantes, profesores o padres de familia se deberá proceder así:

1. Solicitud verbal o escrita, ante la instancia que corresponda, lo cual configura un Derecho de petición.
2. Presentar el Recurso de Reposición, frente a una decisión tomada por el profesor del Área/asignatura, frente al mismo profesor, en los 3 días hábiles siguientes a la determinación del mismo.
3. Presentar el Recurso de Apelación ante el rector, si hecha la reposición, la respuesta fue negativa y el estudiante o afectado insiste con evidencias en su argumentación.
4. Presentar Acción de Tutela si llegare el caso:

Una vez llegue la reclamación, el responsable según las instancias mencionadas tendrá un plazo de acuerdo con la normatividad del derecho para responder. En promedio será de 5 días hábiles. El estudiante o padre de familia y/o acudiente podrá acordar una cita con la instancia correspondiente o hacer llegar por escrito su reclamación. La instancia responsable de dar respuesta deberá remitirse a los registros que evidencien el seguimiento del estudiante. Corroborada la situación demandada, procederá según corresponda, luego se comunicará con el estudiante, padres de familia o acudiente dando respuesta de manera clara, respetuosa, escrita.

C. DESCRIPCION DEBIDO PROCESO

Dialogo con el estudiante identificando las causas de riesgo mortalidad académica

Dialogo padre de familia acciones correctivas hábitos de estudio y compromiso

AER



Remisión Orientador escolar para analizar causas de riesgo de repitencia escolar

Plan de Mejoramiento

Contrato Académico

Continuación del proceso académico en el plantel educativo con seguimiento al

Plan de Mejoramiento y contrato académico

| | | |
|---|--|---|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESÚS MEJIA |  |
| | SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN | |
| CÓDIGO: NA | VERSIÓN: 05 | Página 56 de 65 |

En caso de perder por segunda vez el mismo grado la institución sugiere cambio de plantel educativo.

15 - RESPONSABILIDADES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

En cumplimiento de las funciones establecidas en la ley, el establecimiento educativo, debe:

Definir, adoptar y divulgar el Sistema Institucional de Evaluación de estudiantes, después de su aprobación por el Consejo Académico.

Incorporar en el Proyecto Educativo Institucional los criterios, procesos y procedimientos de evaluación; estrategias para la superación de debilidades y promoción de los estudiantes, definidos por el Consejo Directivo.

Realizar reuniones de docentes y directivos docentes para analizar, diseñar e implementar estrategias permanentes de evaluación y de apoyo para la superación de debilidades de los estudiantes y dar recomendaciones a estudiantes, padres de familia y docentes.

Promover y mantener la interlocución con los padres de familia y el estudiante, con el fin de presentar los informes periódicos de evaluación, el plan de actividades de apoyo para la superación de las debilidades, y acordar los compromisos por parte de todos los involucrados.

Crear comisiones u otras instancias para realizar el seguimiento de los procesos de evaluación y promoción de los estudiantes si lo considera pertinente.



Atender los requerimientos de los padres de familia y de los estudiantes, y programar reuniones con ellos cuando sea necesario.

A través de Consejo Directivo servir de instancia para decidir sobre reclamaciones que presenten los estudiantes o sus padres de familia en relación con la evaluación o promoción.

Analizar periódicamente los informes de evaluación con el fin de identificar prácticas escolares que puedan estar afectando el desempeño de los estudiantes, e introducir las modificaciones que sean necesarias para mejorar.

Presentar a las pruebas censales del ICFES la totalidad de los estudiantes que se encuentren matriculados en los grados evaluados, y colaborar con éste en los procesos de inscripción y aplicación de las pruebas, según se le requiera.



15. DERECHOS Y DEBERES DE ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA

| | | |
|---|--|---|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESÚS MEJIA |  |
| | SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN | |
| CÓDIGO: NA | VERSIÓN: 05 | Página 57 de 65 |

DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES

1. Derechos del Estudiante: Para el mejor desarrollo de su proceso formativo, tiene derecho a:



1. Ser evaluado de manera integral en todos los aspectos académicos, personales y sociales
2. Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar.
3. Recibir la asesoría y acompañamiento los docentes para superar sus debilidades en el aprendizaje. (Decreto 1290 2009, artículo 12).
4. Conocer los resultados de los procesos de evaluación y recibir oportunamente las respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas respecto de dichos resultados
5. A que les sean devueltos todo tipo de producción: escrita, manual y gráfica con lo cual fue evaluada: talleres, exámenes, carteleras, maquetas, trabajos, investigaciones, CD, memorias, cuadernos para poder ser tenidos en cuenta como evidencia dentro de reclamaciones.
6. A tener un segundo calificador en caso de dudas presentadas frente a la calificación recibida. En este caso el jefe de área o un delegado darán su concepto para ser tenido en cuenta, el cual será decisorio sin derecho a apelación por parte de las partes involucradas docente-estudiante.
7. Recibir la asesoría y acompañamiento de los docentes para superar sus debilidades en el aprendizaje.
8. Conocer oportunamente la Filosofía, Misión, Visión y Manual de Convivencia de la Institución Educativa.
9. Formarse integralmente a través de métodos adecuados que le permitan alcanzar los logros propuestos.
10. La libertad de expresión, si ésta no atenta contra los demás, ni obstaculiza la filosofía, la misión y la visión institucional.
11. Recibir alternativas de formación pedagógica, Actividades Especiales de Recuperación o planes de mejoramiento, que favorezcan la superación de sus dificultades académicas o de convivencia.

| | | |
|---|--|---|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESÚS MEJIA |  |
| | SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN | |
| CÓDIGO: NA | VERSIÓN: 05 | Página 58 de 65 |

12. Conocer sus derechos. En consecuencia, en todo proceso que pueda afectarlo, deberá ser escuchado, respetando el debido proceso, de conformidad con las normas vigentes en el Manual de Convivencia.
 13. Tener conocimiento previo del plan de estudios y/o proyectos que desarrollarán los docentes en cada una de las áreas, así como los criterios de evaluación.
 14. Presentar las actividades académicas, talleres, trabajos, evaluaciones realizadas durante la ausencia Siempre y cuando haya presentado su excusa en forma oportuna.
 15. Ser evaluada constante, permanente y oportunamente.
 16. Ser atendido en sus reclamos, corrigiendo los errores que se presenten, tanto académicos como convivenciales y acudir a instancias superiores en el caso de no ser escuchada, siguiendo el debido proceso para cada situación.
 17. Participar en el Consejo Estudiantil, Personería, Consejo Directivo, Consejo de estudiantes, actividades extra clase, mediación escolar, monitorias, actividades pertenecientes a los proyectos; Siempre y cuando no tenga un proceso de convivencia vigente o su desempeño académico sea bajo.
 18. Propiciar el diálogo como herramienta fundamental en la solución de cualquier conflicto.
 19. Ser tratado con justicia e imparcialidad, respetándolo, teniendo en cuenta sus diferencias individuales.
 20. Solicitar con la debida anticipación, certificados, constancias, calificaciones y demás documentos que se expidan en la secretaría de la institución.
 21. A ser remitido para recibir un diagnóstico y/o tratamiento relacionado con sus necesidades y/ o talentos.
2. **Deberes del estudiante** artículo 2.3.3.3.13 del decreto 1075 de 2015

El estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo, debe:

1. Cumplir con los compromisos académicos y de convivencia definidos por el establecimiento educativo.

| | | |
|---|--|---|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESÚS MEJIA |  |
| | SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN | |
| CÓDIGO: NA | VERSIÓN: 05 | Página 59 de 65 |



2. Cumplir con las recomendaciones y compromisos adquiridos para la superación de sus debilidades (Decreto 1290 2009, artículo 13).
3. Asistir diaria y puntualmente a la Institución y participar en las clases y actos de comunidad.
4. Asistir y participar en las diferentes actividades que la institución programe, con el fin de garantizar una formación integral y su proyección a la comunidad.
5. Hacer uso oportuno de los recursos e instalaciones del plantel y responder por los daños ocasionados a estos.
6. Seguir el debido proceso en la búsqueda de soluciones a dificultades de cualquier índole.
7. Presentarse al plantel con todas las tareas, útiles y trabajos asignados para la jornada académica.
8. Firmar el compromiso pedagógico para la superación de las dificultades académicas y/o de convivencia.

D. DERECHOS Y DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA O ACUDIENTES

A. Derechos: del Padre de Familia o Acudiente, artículo 2.3.3.3.14 del decreto 1075 de 2015:

En el proceso formativo de sus hijos, los padres de familia tienen los siguientes derechos;

1. Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar.
2. Acompañar el proceso evaluativo de los estudiantes.
3. Recibir los informes periódicos de evaluación.
4. Recibir oportunamente respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas sobre el proceso de evaluación de sus hijos Decreto 1290 de 2009, artículo 14).
5. Participar en los diferentes comités que establece la ley.
6. Participar en el gobierno escolar, eligiendo democráticamente sus

| | | |
|---|--|---|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESÚS MEJIA |  |
| | SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN | |
| CÓDIGO: NA | VERSIÓN: 05 | Página 60 de 65 |



representantes que harán parte del Consejo Directivo, el Consejo de Padres.

7. Ser escuchados en sus justos reclamos, siendo atendidos en forma respetuosa por las directivas, docentes y demás integrantes de la comunidad educativa.
8. Conocer el horario de atención de los profesores y personal administrativo.
9. Recibir informe puntual y objetivo sobre el rendimiento académico y la convivencia de sus hijas, recibiendo orientaciones pedagógicas que beneficien la educación integral.
10. Conocer a tiempo la participación de su hijo en actividades curriculares, extra clase en representación de la Institución.

3. **Deberes de los Padres de Familia o Acudiente** artículo 2.3.3.3.15 del decreto 1075 de 2015:

De conformidad con las normas vigentes, los padres de familia deben:



4. Participar, a de las instancias del gobierno escolar, en la definición criterios procedimientos la evaluación aprendizaje los estudiantes y promoción escolar.
5. Realizar seguimiento permanente al proceso evaluativo de sus hijos.
6. Analizar los informes periódicos de evaluación. (Decreto 1290 de 2009, artículo 15
7. Presentar la documentación requerida por la institución en el momento de la matrícula y en caso de retiro de la estudiante, realizar la correspondiente cancelación.
8. Comprometerse activamente en el cumplimiento del compromiso firmado al inicio del año electivo.
9. Brindar trato cortés amigable y respetuoso a todos los miembros de la comunidad educativa.

| | | |
|---|--|---|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESÚS MEJIA |  |
| | SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN | |
| CÓDIGO: NA | VERSIÓN: 05 | Página 61 de 65 |

10. Asistir puntualmente a los llamados de la institución, teniendo como interés fundamental la formación integral de sus hijos, asumiendo las acciones correctivas que a nivel académico o de convivencia se requieran. El no cumplimiento de este deber acarreará a su hija suspensión de actividades académicas hasta que se presente su acudiente.
11. Hacerse responsable de la convivencia de sus hijos fuera de la institución educativa.
12. Diligenciar oportunamente las excusas y permisos que requieran sus hijos y/o acudidos.
13. Conocer y apoyar el Manual de Convivencia y el Proyecto Educativo Institucional e identificarse con ellos.
14. Velar porque sus hijos y/o acudidos tengan todos los útiles y elementos de trabajo necesarios.
15. Velar por la asistencia, puntualidad, presentación personal y comportamiento de sus hijos de acuerdo con los valores inculcados en la familia y en la institución educativa.
16. Participar activamente en la elección de los representantes al consejo de padres y al Consejo Directivo.
17. Presentar oportunamente la constancia del tratamiento profesional que está recibiendo. (Aplica para los estudiantes que lo requieran)

16. DESCRIPCIÓN DE ACCIONES QUE GARANTICEN QUE DIRECTIVOS Y DOCENTES CUMPLAN CON LO ESTIPULADO EN EL SIE



La Institución Educativa María Jesús Mejía realizará las siguientes acciones para velar por el cumplimiento del presente Sistema de Evaluación:

| | | |
|---|--|--|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESÚS MEJIA |  |
| | SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN | |
| CÓDIGO: NA | VERSIÓN: 05 | Página 62 de 65 |

1. El sistema de evaluación será adoptado según acuerdo del Consejo Directivo en la cual se ordenará modificar los artículos que hacen referencia a la evaluación.
2. Al iniciar cada periodo académico los docentes presentarán a los estudiantes el Plan de Área por periodo con los indicadores de desempeño a alcanzar en cada una de las competencias y los parámetros de evaluación.
3. La revisión constante de los diferentes formatos de registro del proceso evaluativo por parte de los docentes a los estudiantes.
4. La reunión con el Consejo Académico para la revisión de la aplicación del sistema.
5. Las comisiones de evaluación y promoción tendrán presente:
 - a. La Comisión de Evaluación y Promoción por Grado, se reunirá al finalizar cada período escolar y se analizarán los casos de estudiantes que hayan quedado en la valoración final de cada periodo con tres o más asignaturas con desempeño bajo, se harán recomendaciones generales y se remitirán a las instancias competentes para implementar las acciones mejora pertinentes.
 - b. La comisión analizará las condiciones del estudiante y remitirá a la instancia que corresponda para citar a reunión a padres de familia o acudiente junto con el estudiante con el fin de seguir el conducto regular y acordar los compromisos por parte de los involucrados.
 - c. También se analizarán los casos de estudiantes con desempeño excepcionalmente alto con el fin de recomendar actividades especiales de motivación o análisis para una promoción anticipada.
 - d. Todas las decisiones, observaciones y recomendaciones de las Comisiones se consignarán en actas y estas serán la base para luego tomar las decisiones acerca de la promoción de estudiantes.
 - e. Si en una Comisión de Evaluación y Promoción se reportan estudiantes con dificultades, que requieren consultas o evaluaciones externas, se le dará al padre de familia un tiempo prudencial (fijo) para hacer llegar dichos resultados a la institución por medio del docente orientador escolar

17. REQUISITOS DE GRADUACION

El título de Bachiller (Académico o en Media Técnica), se otorga a los estudiantes de grado once, que hayan aprobado todos los niveles y ciclos incluyendo el grado

| | | |
|---|--|---|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESÚS MEJIA |  |
| | SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN | |
| CÓDIGO: NA | VERSIÓN: 05 | Página 63 de 65 |

11° y haya cumplido todos los requisitos previos: las horas de democracia, el servicio social obligatorio y las diez horas de servicio social a la Institución Educativa.

De igual manera El estudiante que culmine el grado once y tenga áreas pendientes por nivelar, tendrá el año lectivo siguiente como plazo máximo para presentar las AER y poder así ser titulado.

Los estudiantes que culminen la educación media obtendrán el título de Bachiller Académico o Técnico, cuando hayan cumplido con todos los requisitos de promoción adoptados por el establecimiento educativo en su Proyecto Educativo Institucional, de acuerdo con la ley y las normas reglamentarias.



En la Institución Educativa María Jesús Mejía solamente habrá ceremonia de grado para los estudiantes de once que hayan cumplido con todos los requisitos de ley y se hayan ajustado al Manual del Convivencia en el cumplimiento de sus normas.

Los bachilleres serán graduados en acto público solemne cuando cumplan con los criterios de promoción establecidos por la ley (decreto 1075 del 26 de mayo de 2015) y el sistema interno de evaluación institucional; además de haber garantizado una sana convivencia acorde al Manual de Convivencia Escolar y haber certificado la asistencia al pre-ICFES ofrecido por el municipio de Itagüí, o en su defecto en alguna entidad certificada que garanticen a la institución un buen desempeño en la prueba SABER 11.

No tendrán derecho al acto público solemne aquellos estudiantes cuyo comportamiento no haya sido ajustado al Manual de Convivencia y/o que su comportamiento social dentro o fuera del establecimiento vaya en contra de la filosofía, los principios, valores y normas establecidas en el Manual de Convivencia, haciendo quedar mal la imagen y nombre de la Institución educativa.



No serán proclamados como bachilleres los estudiantes de grado undécimo que al finalizar el año escolar obtengan desempeño bajo en un (1) área del plan de estudio.

Firmas Consejo Directivo:


| | | |
|---|--|---|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESÚS MEJIA |  |
| | SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN | |
| CÓDIGO: NA | VERSIÓN: 05 | Página 64 de 65 |

- Haber garantizado una sana convivencia acorde al Manual de Convivencia Escolar, recibiendo concepto favorable por parte de la última comisión de convivencia del grado undécimo.
- Haber certificado la asistencia al pre-ICFES ofrecido por el municipio de Itagüí, o en su defecto en alguna entidad certificada que garanticen a la institución un buen desempeño en la prueba SABER 11, a las estrategias institucionales de mejoramiento de resultados Saber 11, y a la Media técnica quienes pertenecen a la modalidad.
- Los estudiantes del grado 11° que, al finalizar el año escolar no sean acreditados por el SENA con el certificado de aptitud profesional (CAP) serán graduados como bachilleres académicos; igualmente ocurre si alcanza las competencias del SENA y no las académicas serán certificados por el SENA y no por la institución; siempre y cuando demuestren el logro de las competencias.
- Los estudiantes del grado 11° que presenten desempeños bajos en las áreas que evalúa el ICFES y que en la prueba SABER 11 obtengan puntajes globales iguales o superiores a 320, el Consejo Académico podrá recomendar al Consejo Directivo otorgar estímulo según acuerdo.

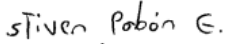
PARÁGRAFO: En años posteriores el puntaje puede variar dependiendo de los criterios municipales para entrega de estímulos y becas universitarias.

| | | |
|---|--|---|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESÚS MEJIA |  |
| CÓDIGO: NA | VERSIÓN: 05 | Página 65 de 65 |


OLGA AMPARO BETANCUR ARENAS
 Representante Legal Consejo Directivo
 C.C. No. 32.526.908


JUAN FERNANDO VÉLEZ E.
 Representante Docentes
 C.C. 8.063.114


OLGA CECILIA RESTREPO A.
 Representante Padres de familia
 C.C. 43.742.714


STIVEN PABÓN ESTRADA
 Representante de los egresados
 T.I. No. 97101411609


ROSALBA ZAPATA G.
 Representante Docentes
 C.C. 21743766


DORA ELENA HURTADO
 Representante Padres de F.
 C.C. 43.458.192


MARIA ALEJANDRA RESTREPO
 Consejera Estudiantil
 T.I. 99100510592


ADRIANA PATRICIA ZAPATA
 Sector Productivo
 C.C. 42.777.461

I.E. MARÍA JESÚS MEJÍA